



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. 9-E**

**Sesión** VESPERTINA DE CONGRESO  
ORDINARIO.

**Fecha:** 29 DE AGOSTO DE 1990

**SUMARIO:**

CAPITULOS

PAGINAS

I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: 1.- REINSTALACION DE LA SE SION PERMANENTE PARA - CONTINUAR CON EL JUICIO POLITICO AL SEÑOR INGE NIERO MARIO JALIL RODRI GUEZ, MINISTRO DE AGRI- CULTURA Y GANADERIA.	3 3
III	CLAUSURA DE LA SESION.	85



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. 9-E**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
ORDINARIO.

**Fecha:** 29 DE AGOSTO DE 1990

**INDICE:**

CAPITULOS		PAGINAS
I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
	INTERVENCIONES	
	EL H. BUCARAM ORTIZ J.	3,4,5,6,7,8,9
	EL H. LUPERA ICAZA	9,10,11,12,13
	EL H. PATIÑO AROCA	13,14,15,16
	EL H. SALINAS PALACIOS	16,17,18,19,20, 21,22.
	EL H. PONCE GANGOTENA	22,23,24,25,26, 27,28,29
	EL H. BONILLA ABARCA	30,31,32,33,34
	EL H. ESPINOZA CHIMBO	34,35,36,37,38, 39.
	EL H. GUERRERO BAJAÑA	39,40,41,42,43, 44,45,46
	EL H. LUCERO SOLIS	46,47,48,49,50, 51,52,53,54,55, 56.
	EL H. GUATEMAL PUPIALES	56,57,58,59.
	EL H. MAUGE MOSQUERA	59,60,61,62,63, 64,65,66,67.
	EL H. UGSIÑA VELOZ	67,68,69,70,71, 72,73,74.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 9-E

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO.

Fecha: 29 DE AGOSTO DE 1990

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

EL H. ZAVALA EGAS

75, 76, 77, 78, 79, 80, 81.

EL H. ALVAREZ GARCIA

81, 82, 83, 84.

III

CLAUSURA DE LA SESION

85.



En la Ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor licenciado Flavio Torres Barthelotti, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina Permanente de Congreso Ordinario, - siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, - Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

A la presente Sesión, concurren los siguientes señores honorables legisladores:-----

ALARCON RIVERA FABIAN	GRANDA AGUILAR VICTOR
ALVAREZ GARCIA SOLON	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GUATEMAL PUPIALES MARIA
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GUERRERO BAJAÑA CESAR
ARROBA DITTO VICENTE	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
AZUERO RODAS ELISEO	ISSA OBANDO NICOLAS
BONILLA ABARCA WASHINGTON	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BONILLA OLEAS EDELBERTO	LOPEZ SABANDO ROMULO
BORJA GARCIA LUIS	LOPEZ SAUD HOMERO
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	LUCERO SOLIS OSWALDO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	LUPERA ICAZA BOLIVAR
BUCARAM ORTIZ JACOBO	LLERENA OLVERA PEDRO JOSE
BUSTAMANTE VERA SIMON	MALO ABAD ENRIQUE
CALDERON DE CASTRO CECILIA	MAUGE MOSQUERA RENE
CAMINO CASTRO EDISON	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
CEVALLOS CENTENO LUIS	MERIZALDE LARA AUGUSTO
CEVALLOS CEVALLOS WALTER	MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
COCIOS JARAMILLO EFREN	NEBOT SAADI JAIME
CORONEL DROUET MARCO	NIETO DE ESPINOZA MARLENE
CHAVES GUERRERO CARLOS	PATIÑO AROCA RAUL
DAHIK GARZOZI ALBERTO	PEÑA BAYONA FRANCISCO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	PEREZ PEREZ JOSE VICENTE
DELGADO JARA DIEGO	PONCE GANGOTENA CAMILO
DELGADO TELLO HUMBERTO	PONCE PALACIOS LUIS
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO	PROAÑO MAYA MARCO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	RIVADENEIRA RIVADENEIRA WILLIAM

ROBLES CASTILLO JULIO CESAR  
ROMERO BARBERIS PATRICIO  
SALGADO TAMAYO MANUEL  
SALINAS PALACIOS SEGUNDO  
SERRANO SERRANO SEGUNDO  
SERRANO VALLADARES ALFREDO  
TACURI PALACIOS MANUEL  
TERAN ESTRADA JENNY  
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO  
TORRES TORRES FERNANDO  
UGSIÑA VELOZ MANUEL  
VELA ALVAREZ GALO  
VERDUGA VELEZ FRANKLIN  
VILLACRESES COLMONT LUIS  
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON  
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
VINUEZA MOLINA CUMANDA  
ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se sirvan tomar asiento para poder -  
constatar el quórum. Señor Secretario, sírvase constatar el quó  
rum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Al momento se encuen  
tran en la Sala, cuarenta y tres honorables legisladores, exis  
tiendo por tanto el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda instalada la sesión. Señor Secreta  
rio, sírvase indicar si existen licencias de algunos señores le  
gisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Existe una licencia.  
"Quito 29 de agosto de 1990.- Doctor Averroes Bucaram Záccida, -  
Presidente del H. Congreso Nacional.- Presente.- De mis considera  
ciones: Motivos de orden estrictamente personal, me impiden es  
tar presente en la sesión de Congreso Ordinario, el día de hoy -  
29 de agosto, por lo que amparado en el Reglamento Interno de la  
Función Legislativa, solicito a usted muy comedidamente se me -

conceda licencia y se convoque a mi alterno. Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis agradecimientos. Atentamente, H. Carlos Valle Salazar, Diputado por Los Ríos". El Honorable que debe asumir las funciones, es el Honorable Pedro José Llerena Olvera, indico a usted, señor Presidente que debe tomarle la posesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase indicar si se encuentra presente en la Sala el Honorable Olvera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Está presente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pedro José Llerena: Jura usted por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República, el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de sus funciones para las que usted ha sido designado?-----

EL H.LLERENA OLVERA.- Sí Juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace que la Patria lo premie, caso contrario que lo demande. Queda posesionado. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: el Orden del Día es el siguiente: "Sesión Vespertina para el miércoles 29 de agosto de 1990.- 1.- "Reinstalación de la Sesión Permanente para continuar con el Juicio Político, al señor ingeniero Mario Jalil Rodríguez, Ministro de Agricultura y Ganadería". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Jacobo Bucaram.-----

EL H.BUCARAM ORTIZ J.- Señor Presidente, honorables legisladores es necesario iniciar mi intervención, referirme brevemente a este proceso de interpelación que, como una atribución del Congreso Nacional y de los diputados que han hecho uso de esta facultad que consta en el Artículo 59, literal f) de la Constitución-

de la República, han traído al Ministro de Agricultura y Ganadería, para que responda a una serie de acusaciones, en las cuales se sostiene que ha violado las leyes de la República, mientras el Ministro Mario Jalil ha estado al frente de la Cartera de Agricultura. Esta es una facultad, una atribución, un derecho del Congreso Nacional, que se lo ha querido cuestionar por parte de los testafierros, por parte de los funcionarios de la Presidencia de la República. En forma sistemática se ha tratado de desprestigiar al Congreso Nacional, desde el mismo día de su instalación; lo hemos denunciado en más de una oportunidad. Se pretendió alargar hasta las calendas griegas, sirviéndose para ello de unos cuantos colifeos del Gobierno incrustados en determinados partidos políticos, a fin de evitar la conformación del Congreso Nacional y de que se realice la tarea fiscalizadora que está llamada a realizar el Congreso Nacional y la tarea de carácter legislativo. En ese contexto, se inscribe un evento, un hito más, por parte del Ministro de Agricultura; en los corredores del Congreso Nacional, en múltiples reuniones mantenidas por los diferentes diputados aquí presentes, se conocía con muchísima antelación, que el Ministro de Agricultura intervendría hasta las diez de la noche y que posteriormente se declararía enfermo, muy bien lo manifestaba el Diputado interpelante Fernando Larrea, "Crónica de una fuga anunciada"; ya todos conocíamos que el Ministro de Agricultura no iba a asistir hoy, ya todos conocíamos que ese es un mecanismo en base al cual se pretende torpedear la función del Congreso Nacional, y no sólo ello, si no que aquellos diputados que se encuentran aquí, en el Congreso Nacional, al menos uno, producto de un fraude electoral, cual camicafis del Congreso Nacional, busca que se disuelva al Congreso; ojalá aquello se pudiera dar en una consulta popular, pero en el caso de que la pierda el Presidente de la República, se marche para su casa, como así lo desea la mayoría de los ecuatorianos. Entrando en el tema del Ministro de Agricultura, he escuchado con muchísimo desparpajo, se ha manifestado por parte de funcionarios del Ministro de Agricultura, nombrándolo "ingeniero", no tenemos evidencia de que se haya graduado en una Universidad de nuestro país, no tenemos evidencia de que haya refrendado o revolidado su título en una de las universidades del país; por ende, no es un título reconocido, en el evento de que lo tenga por una de las universidades del país; sólo por ésta violación a la Ley-

de Ejercicio Profesional de Ingeniería, ya sería reo de haber -  
violado la ley; pero no es por eso por lo que se lo está juzgan-  
do al Ministro de Agricultura, sino por una serie de preguntas -  
planteadas por muchísimos diputados interpelantes de distintos -  
partidos políticos. De igual manera, no puede ejercer su profe-  
sión, de tenerla en nuestro país, porque no se ha registrado en-  
ninguno de los colegios profesionales de ingenieros agrónomos -  
del Ecuador, y más de un diputado de la bancada gobiernista, que  
son ingenieros agrónomos conocen de esta situación; no está ins-  
crito en ningún colegio profesional, por ende no puedo llamarlo-  
ingeniero, y se merecen una explicación los diputados del Congre-  
so Nacional. Entrando ya al asunto que nos compete directamente  
que es el proceso interpelatorio, creo que el señor Diputado, y-  
pienso que lo hago en alguna medida con conocimiento de causa, -  
que los señores diputados interpelantes, han presentado pruebas-  
contundentes en contra del Ministro de Agricultura, que el Minis-  
tro de Agricultura ha sido incapaz de desvirtuar las acusaciones  
que se han vertido; en cuanto a la importación de arroz, creo que  
el Ministro de Agricultura en su primera intervención se acogió  
al derecho del silencio, para evitar inculparse seriamente, pues  
nunca puede desvirtuar, por qué razón, realizó pagos indebidos -  
en la nacionalización del arroz, a través de la Empresa denomina-  
da ENAC, jamás logró desvirtuar las preguntas planteadas por el  
Honorable Fernando Larrea y por otros diputados interpelantes. -  
De igual manera, estoy convencido hasta la saciedad, que el Mi-  
nistro de Agricultura propendió a perjudicar al Estado ecuatoria-  
no, al no permitir que se hagan efectivas las cartas de garantía  
entregadas por la FERRUZI a ENAC, sino que para evitar que se ha-  
gan efectivas estas garantías, también, permitame leer el nombre  
al funcionario que se encontraba al frente de esa institución, -  
el señor Manuel Armas, quien fue defenestrado inmediatamente y -  
se planteó a otro funcionario, el ingeniero Fernando Muñoz, que-  
tengo entendido no tiene ninguna vinculación de carácter profe-  
sional con la Empresa ENAC, quien permitió que no se efectivice-  
esta garantía que tenía dada la FERRUZI a la ENAC, y de esa mane-  
ra se ha perjudicado al Estado ecuatoriano. Sólo por esas consi-  
deraciones, yo creo, que el Ministro de Agricultura, al no poder  
desvanecerlas, es culpable y debe ser censurado y destituido de  
acuerdo a lo que manda el Artículo 153 de nuestro Reglamento. Pe-  
ro dado que en una intervención dilatante, se tomó siete horas -



para tratar de hacerle perder tiempo al Congreso Nacional, buscando desprestigiar este proceso de interpelación, que es necesario como conocedores del área, hacer algunas puntualizaciones: - entre otras cosas, nos habló del siglo 2000; nos habló del agujero en la Capa de Ozono, pretendiendo despistar a todos los diputados interpelantes y pretendiendo confundirlos; qué culpabilidad puede tener Sudamérica con cerca de trescientos millones de habitantes, frente a los cinco mil doscientos o cerca de seis mil millones de habitantes que tiene el mundo, cuando son los países industrializados los que causan el mayor daño al ecosistema en que vive el hombre, los que causan el destroz del medio ambiente en el que nosotros nos desarrollamos; sin embargo, la factura se la tratan de hacer pagar a los países en desarrollo, a los países del Tercer Mundo, no nos extraña; así como existen las transnacionales políticas claramente evidencias en nuestro país, nos han traído a un funcionario de una transnacional que quiere que en el Ecuador se siga y se cumplan las recetas de la muerte del Fondo Monetario Internacional, para sumir en el hambre, en la miseria y en la pobreza a nuestro país. Se nos ha hablado de las políticas agropecuarias durante siete horas y son copia textual de políticas agropecuarias instauradas y establecidas en otros gobiernos, y en los cuales si se hicieron esfuerzos serios, por tratar de sacar del nivel bajo en cuanto al desarrollo agropecuario a nuestro país. Pocos ministros de Agricultura serán recordados en el Ecuador, por su actitud, por su actividad tan nefasta, como el Ministro Jalil. Ni los terremotos, ni las inundaciones, ni las sequías, han causado tanto daño como el Ministro Jalil, al seguir políticas diletantes, que afectan al desarrollo agropecuario del Ecuador y que sumen en el hambre y la miseria a nuestro país. El Ecuador, por favor, señor Presidente, le pido que haga silencio, al menos mientras intervenimos. El Ecuador se ha dedicado a producir artículos de exportación, - aquello es necesario para obtener divisas en nuestro país, pero no es debido a la actividad realizada por el Ministerio de Agricultura, sino fundamentalmente por la empresa privada; se ha olvidado el Ministro de Agricultura, que es indispensable producir para alimentar a los ecuatorianos; los indicadores de la ingestión de calorías diarias, por parte de cada uno de los ecuatorianos en promedio, es realmente grave, es realmente de hambre y de miseria. Los ecuatorianos en promedio, están ingiriendo quinien

tas calorías menos de las necesarias, el mayor patrimonio que tiene la sociedad ecuatoriana seguirá siendo el hombre del Ecuador, pero ha ese hombre se le ha dado la espalda, no se le permite la posibilidad de desarrollarse integralmente, si ni siquiera puede tomar las calorías mínimas indispensables, peor aún, en cuanto se refiere a la calidad de los alimentos proteicos que son necesarios para desarrollar el intelecto del ser humano. En todos los ámbitos de la producción agropecuaria de nuestro país, existe un descenso muy serio y muy grave, pero al margen de ese descenso serio y grave, existe una desproporción tremenda en cuanto al nivel de precios de determinados productos agropecuarios, sólo están supeditados a un control de precios, productos que se están produciendo en el litoral; con esto no estamos tratando de plantear una lucha de regiones, pero sí, de acusar a un Ministro de destruir el aparato productivo de nuestro país; que va a suceder en el año de 1990, cuando ya se nos habla de que a duras penas hay treinta mil hectáreas de arroz sembradas, cuando por contrapartida se tiene un proyecto como el Proyecto Babahoyo, con once mil hectáreas implementadas para regadío y en las cuales se hubiese podido producir arroz; no hubiese sido necesaria la importación de arroz de FERRUZZI, de Colombia y de cualquier otra parte del mundo, había los instrumentos, había la maquinaria y habían unos cuantos funcionarios estatales subutilizados, con los cuales fácilmente el Gobierno Nacional podía producir arroz y evitar una importación y un desangre de divisas; pero era necesario importar, por el negociado que ya se ha denunciado, y que ya ha sido totalmente demostrado por los diputados interpellantes. Esto es de enorme gravedad para nuestro país, pan de hoy, hambre para mañana. Se nos habló del tractor popular en una campaña política, cuando todos los diputados aquí presentes vinculados al agro ecuatoriano, saben que el parque de maquinaria agrícola del Ecuador está destruido y en franco deterioro que va a ser tremendamente difícil para el Ecuador volver a tener la capacidad de producción justamente en aquellos productos de primera necesidad; se le ha dado la espalda al pueblo, se le ha dado la espalda a los productores ecuatorianos; se nos habló en forma genérica de control del medio ambiente; sin embargo, para nadie es desconocido que los países del tercer mundo, funcionan cual conejillo de indias, para probar una serie de medicinas, de insecticidas, de herbicidas que son de prohibida aplicación -

en los países industriales, pero no nos ha demostrado en ningún instante de qué manera se ha buscado implementar esta política; que aditamentos ha usado para aquello que muy hondamente y con muchísima desfachatez ha manifestado el Ministro de Agricultura, pueda ser puesto en la práctica; no hay una sola evidencia, tuvieron un Congreso de mayoría en el año de 1989, hasta prácticamente el diez de agosto de 1990, no han podido producir ni una ley, y el Ministro ha venido y ha reconocido su incapacidad en el campo, por ejemplo de la investigación, nos ha manifestado que el INIAP es una estructura obsoleta; por qué no la cambió. De que políticas nos puede hablar, nos manifiesta que los sueldos que ganan los profesionales son sueldos de hambre, que los ingenieros agrónomos que tienen que ser los misioneros de la técnica en el agro, no pueden cumplir con esa función por los sueldos de hambre; a quién le compete buscar el mecanismo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram, tiene dos minutos.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ J.- Desgraciadamente el tiempo es tan corto, pero recién llevo dieciséis minutos y treinta segundos, señor Presidente, estoy cronometrando, quisiera que me de la misma posibilidad que se le ha dado a otros diputados, que no me coarte la posibilidad de exponer asuntos de enorme trascendencia para el país y que me descuente ese tiempo, señor Presidente, con todo respeto. En ese contexto, señor Presidente, lo grave para ..... nuestro país, es que estamos cegando la posibilidad de las futuras generaciones; en el Ecuador no se está invirtiendo dinero en investigación, vamos a estar dependiendo de los países industrializados; el Ecuador está invirtiendo la décima parte de lo que invierte Perú en investigaciones del campo agropecuario y la treintava parte de lo que invierte Colombia; que va a suceder con la agricultura ecuatoriana, si no somos capaces de investigar, y de eso es responsable totalmente el Ministro, cuando existe una universidad en crisis y en múltiples conversaciones con el Ministro le hemos pedido que se busque el mecanismo de que los programas de la investigación vayan de la mano con el Estado ecuatoriano, dado que una buena parte de los profesionales va a pasar a engrosar la burocracia del Estado ecuatoriano; sin embargo jamás se ha permitido abrir las puertas para tener convenios y lograr sacar a la universidad ecuatoriana del estado

de postración económica en que se encuentra y que le impide realizar tareas de investigación. Desgraciadamente el tiempo en un debate es muy corto, señor Presidente, para poder desarrollar todas las ideas que tenemos, creemos que el Ministro de Agricultura es reo de incumplimiento o de violación de la ley en las partes que he mencionado anteriormente, por haber permitido gastos de nacionalización del arroz, a costa de la ENAC, cuando tenía que haber sido hecho por la FERRUZZI, por haber perjudicado al Estado ecuatoriano al no permitir que se haga efectiva la garantía del Banco Popular, alguien muy poderoso tiene que estar en el Banco Popular, para evitar que se efectivice esa garantía y haber prácticamente alejado a un funcionario y haber puesto otro funcionario ahí. De igual manera, es importantísimo la calidad moral de los funcionarios que con muchísima desfachatez ha confesado el Ministro de Agricultura; se demostró hasta la saciedad, a un ciudadano al frente de una institución que tiene que ver con la obra de infraestructura del regadío, no podemos crecer al nivel que crece la frontera agrícola en el regadío; veinticincomil hectáreas año tras año se van incrementando en la frontera agrícola en nuestro país; pero en los últimos años, no ha sido capaz este Gobierno y me reservo de los gobiernos anteriores, de incrementar más allá de mil hectáreas por año; el desfase, el déficit en la agricultura, va a ser mucho más grave de cara al futuro, si no se intenta cambiar. Cómo puede avanzar con seriedad, con honestidad, un Gobierno que dice que quiere moralizar, cuando se le ha demostrado que un hombre al frente de una institución es capaz de cometer un robo intelectual, que será capaz de hacer en las políticas agropecuarias, que será capaz de hacer cuando tenga que firmar los contratos en representación de esa institución. Esto es de enorme gravedad y ha sido confesado por parte del Ministro de Agricultura, con un total conocimiento de causa por parte de él. Señor Presidente, por estas razones, yo creo que en función del Artículo ciento cincuenta y tres, tiene que ser censurado el Ministro de Agricultura y destituido de su cartera; en el momento que sea oportuno, le pido, señor Presidente, que se someta a consideración y planteo que se de una votación nominativa. Muchas gracias, señor Presidente, gracias señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Bolívar Lupera tiene la pala-

bra.-----

EL H. LUPERA ICAZA.- Señor Presidente, señores legisladores: El señor Mario Jalil, Ministro de Agricultura y Ganadería, comenzó el jueves pasado su intervención, diciendo que es un técnico, lo repitió por varias ocasiones; es decir, una persona que tiene conocimiento sobre una ciencia o un arte, y la habilidad de emplear esos conocimientos, en beneficio, en este caso específico, del sector agropecuario de nuestra Patria. Durante algo más de siete horas, que duró su intervención, el Ministro demostró una vez más, un total y absoluto desconocimiento del sector agropecuario. Su intervención a lo largo de todos estos días fue errática, cansina, monótona, repetitiva; realmente, se atrevió inclusive a entregarnos el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que conozcamos los legisladores, la mayoría de los cuales estamos aquí presentes, cómo funciona, por ejemplo, la Dirección de Planificación de ese Ministerio. Considero que esto es lesivo a la seriedad, a la dignidad de este Parlamento Nacional. El señor Ministro de Agricultura, realmente no fue capaz de explicar una política agropecuaria en beneficio del país; permítame, señor Presidente y señores legisladores, que afirme que una política agropecuaria de nuestro país debería sustentarse en tres grandes objetivos. En primer lugar: el asegurarle al pueblo ecuatoriano, una oferta real de todos los alimentos de consumo masivo, ese debería ser el primer objetivo, que todo Ministro de Agricultura deba entregarle a nuestro país, entregarle insisto los productos básicos para la alimentación del pueblo ecuatoriano; primer gran objetivo. Segundo gran objetivo, fomentar las exportaciones, por un lado, las exportaciones tradicionales: banano, cacao, café, palo de balsa, camarones, etcétera, que son ya prácticamente exportaciones tradicionales; y por otro lado fomentar las exportaciones de los cultivos denominados no tradicionales, como por ejemplo: flores, tomate de árbol, babaco, frutillas, etcétera, fomentar esas exportaciones. Y en tercer lugar un gran objetivo, el hombre ecuatoriano, el hombre que está en el campo, ese agricultor, ese montubio, ese indio, ese campesino, aquí en este país está en deuda, porque no lo ha desarrollado o no lo ha integrado ni en el campo social, ni en el campo económico, ni en el campo cultural. Definitivamente, para cumplir con estos tres grandes obje-

tivos, es necesario establecer una estrategia, pero no la estrategia que se mencionó aquí, en el Congreso Nacional, en donde el Ministro realmente indicó lo que iba a hacer y no lo que ha hecho; dijo por ejemplo, y lo dijo por varias ocasiones, lo de las tiendas dirigidas, me pregunto yo, señor Presidente, y pregunto a ustedes, señores legisladores, que indique en dónde hay una de esas tiendas dirigidas; habló durante mucho tiempo de la regionalización agraria, del programa de regionalización del país, y nosotros conocemos, el programa de regionalización no es nada más, que el uso potencial de los suelos y agua en nuestro país; sabemos que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del programa respectivo, tiene concluidos todos los estudios, pero el señor Ministro de Agricultura, no ha tomado en cuenta absolutamente a ese programa; sin embargo aquí, afirmó todo lo contrario. Con respecto al primer gran objetivo, debería fijarse una política agropecuaria para desarrollar fundamentalmente, insisto, a los productos básicos de la alimentación del pueblo ecuatoriano, como es el arroz, como es el maíz duro, como es la soya, como es el trigo, porque ahí está la base de la alimentación de nuestro pueblo. Y aquí se ha dicho que no hay conocimiento, por ejemplo, en el cultivo del arroz, en el cultivo del maíz duro, en el cultivo de la soya, en el cultivo de la caña de azúcar. Totalmente falso, señor Presidente, no es posible que se afirme esto en este Congreso Nacional. Tan sólo voy a referirme al arroz. El país realmente está cansado de vivir en este eterno problema de importaciones y de escasez de arroz. Ningún Gobierno y hay que afirmarlo, realmente ha querido desarrollar al sector arrocerero de este país, tan sólo con que un Gobierno al inicio de su gestión desarrolle por año cinco mil hectáreas de arroz, y le dé absolutamente todo el dinero para hacer la infraestructura, para manejar el riego, para tener semillas certificadas, cinco mil hectáreas por año, con hacer en los cuatro años que dura ese Gobierno, veinte mil hectáreas, tendríamos por lo tanto duplicado por año; es decir, cuarenta mil hectáreas un rendimiento de cincuenta sacos por hectárea, con lo que tendríamos dos millones de sacos de arroz para entregarle al pueblo ecuatoriano. De igual manera, el Ministro de Agricultura, que tenía la obligación de acuerdo a la Ley de Control de Precios y Calidad, de fijar por lo menos tanto en el invierno como en el verano el precio mínimo de sustentación del arroz, obligación del Ministro de Agri-

cultura y del Frente Económico, hasta febrero de este año, sólo-  
responsabilidad del Ministro de Agricultura, sin embargo, tampoco  
lo hizo el Ministro de Agricultura. De igual manera, el Mi-  
nistro de Agricultura tenía la obligación de conseguir oportuna-  
mente las líneas de crédito a través de la Junta Monetaria, para  
adquirir la cosecha de invierno del presente año, esto tampoco -  
lo hizo el Ministro de Agricultura, se burló de los agricultores  
y llegó al colmo, importó arroz el 23 de abril cuando conocía -  
que debía, o que estaba saliendo ya la cosecha arrocera. Aquí -  
también afirmó el Ministro de Agricultura, que el paso de un mi-  
llón trescientas cincuenta mil toneladas métricas de banano que-  
exporta el Ecuador desde hace muchos años, a un millón cuatro  
cientas mil toneladas métricas, a un millón seiscientas cincuen-  
ta mil toneladas métricas, era una de las metas alcanzadas por -  
la labor desplegada en su portafolio, nada más errado y nada más  
falso; porque a todo el mundo le consta, todo el mundo sabe que-  
el negocio bananero está en pocas manos, son tres o cuatro empre-  
sas que todos ustedes conocen, quienes realmente generan esa ex-  
portación de banano, que van a permitir efectivamente que este -  
año logremos aproximadamente un millón ochocientas mil toneladas  
métricas de banano que exportará el Ecuador. Obra de la empresa  
privada, obra de los agricultores progresistas y obra de esos ba-  
naneros que están preocupados por producir más, no es el Minis-  
tro de Agricultura y Ganadería. Por qué afirmo esto. En estos-  
momentos, en estos instantes, el Programa Nacional del Banano no  
tiene absolutamente ningún fungicida para combatir la sigatoka -  
negra, no tiene, declaró desierta la licitación de más de mil mi-  
llones de sucres, y en estos momentos los agricultores bananeros  
están con bombas de mochila tratando de controlar a esta terri-  
ble enfermedad que ya está en todo el país. Y para colmo, señor  
Presidente y señores legisladores, la investigación bananera en-  
Ecuador no existe, no hay absolutamente nada, lo poco que tenia-  
mos lo hemos perdido, no hay investigación de banano, no tenemos  
la posibilidad de encontrar en nuestro país, el primer productor  
de banano en el mundo, una variedad resistente, y a lo mejor una  
vez más el Ecuador va a tener que ir a Centro América, a robarse  
una cepa resistente para reemplazar al cavendish que es lo que -  
actualmente sembramos. Con respecto, señores, a estos productos  
no tradicionales, algunos de ellos llamados inclusive productos-  
exóticos, como es el tomate de árbol, babaco, taxo, etcétera, es-

realmente poco lo que el Ministerio de Agricultura ha hecho para lograr que se agilite las exportaciones de los mismos. De igual manera y quiero referirme, porque es inaceptable que el señor Ministro de Agricultura nos diga que va a solucionar el problema - del trigo sembrándolo en la Península de Santa Elena, en donde - como muy bien lo dijo el Diputado Larrea, el costo por hectárea - con el trasvase de las aguas del río Daule a la península, va a ser sobre los sesenta millones de sucres. ¿A qué costo pretende el señor Ministro de Agricultura y Ganadería desarrollar el cultivo de trigo en el Ecuador?. Y finalmente, señor Presidente y señores legisladores, durante el ejercicio de su cargo, el Ministro de Agricultura y Ganadería realmente se olvidó de lo más importante, se olvidó de ese campesino, de ese montubio, de ese agricultor, de ese indio, y no lo ayudaron en lo más mínimo, insisto, ni en su desarrollo social, ni en su desarrollo económico, ni en su desarrollo político; por el contrario, está más marginado, está más abandonado a su suerte y realmente quien hace agricultura en este país, es porque no tiene otra cosa que hacer. Señor Presidente, señores legisladores, en virtud de lo expuesto, - considero que el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Mario Jalil, debe ser censurado, debe ser destituido de su cargo - y debe enjuiciárselo penalmente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Patiño, tiene la palabra.-----

ARCHIVO

EL H. PATIÑO AROCA.- Señor Presidente, señores legisladores: han leído ustedes el informe del Ministro de Agricultura, de este año. Yo me he tomado el trabajo de buscar en este informe, lo - más importante, a propósito de lo que decían varios diputados, - entre ellos el Diputado Lupera. Busquemos en dónde están los logos de la producción agrícola, y pese a que afanosamente he tratado de encontrar las estadísticas para saber cuánto había crecido la producción agrícola, cuánto había crecido la producción de arroz, de maíz, de trigo y otros productos, casualmente el Ministro se ha olvidado en su informe, de presentar la información de cuánto ha crecido o no la producción agrícola. Me tome el trabajo de buscar los informes anteriores, y en los informes anteriores sí consta, cada ministro trata de explicar y justificar qué hizo en ese año, y cada ministro dice entonces, miren: hemos au-



mentado la producción en esto, hemos tenido problema en esto o - en esto otro, en relación a la política agropecuaria. En los informes anteriores si está. Por qué entonces el señor Ministro - Jalil no presenta al pueblo ecuatoriano y al Congreso, un informe en donde conste el avance en la producción agrícola. Lógicamente como no lo encontré en este informe de Jalil, me fui a buscar a los anuarios del Banco Central, y como no había suficiente información, parece que en las Naciones Unidas tienen más información que aquí, y ahí si encontré basado en información del Ministerio y en el Banco Central, la información complementaria. Y miren ustedes, señores, porque yo creo, señor Presidente, señores diputados, que tenemos que ser serios, tenemos que demostrarle al país que no estamos enjuiciando a un Ministro y que no vamos a destituir al Ministro, sólo porque es enemigo político, sólo porque es de este Gobierno. Tenemos que probar al país que vamos a destituir a este Ministro por criminal, porque su política agropecuaria ha producido efectos nefastos en el pueblo ecuatoriano. Entonces tenemos que probar eso, pues, no basta decir que el Ministro tiene una política equivocada, pero hay que probarlo; y, nosotros en concreto, vamos a probar que la política de este Ministro ha sido nefasta en sus objetivos concretos que son específicamente la producción agrícola. Y esto tiene íntima relación con el bienestar del pueblo, porque si no se produce más, no hay como comer. Veamos entonces, señores, hoy es la producción agrícola de la que hemos hablado todos, qué ha hecho el Ministro Jalil para aumentar la producción agrícola; hablando del arroz, la producción agrícola en los últimos tres años en vez de aumentar ni siquiera se ha mantenido, mientras la población crece y el ecuatoriano quiere comer más arroz, hay menos producción de arroz, no sólo que disminuyó, sino que en las estimaciones del mismo Ministerio de Agricultura se establece que este año, escuchese bien, del Ministerio de Agricultura, la producción va a seguir bajando y va a bajar en cuarenta mil toneladas métricas la producción de arroz, no es un crimen que un pueblo que necesita arroz, un Ministro tenga una política que conduzca a rebajar cuarenta mil toneladas métricas el arroz. El azúcar, lógicamente hablando de las toneladas métricas de caña de azúcar, esto lo mantiene simplemente lo mantiene estando con una pequeña disminución en los últimos tres años, el trigo, la producción de trigo como un artículo básico de consumo popular disminuye y se-

guira aumentando, pese a que la papa supuestamente aumento un poco en la producción del ochenta y nueve /noventa va a disminuir en veinte y seis mil toneladas métrica menos de papas, producimos en este año veinte y seis mil toneladas métricas menos de papas que hace tres años, es o no esto suficiente razón para enjuiciar y destituir un Ministro? Pero esto no es suficiente, señor Presidente, señores diputados, no sólo que ha disminuido la producción, hay que saber por qué ha disminuido la producción?, por que la política de este Gobierno ha conducido vergonzosamente, señor Presidente y señores diputados, que haya cada vez en nuestro país, ricos, millonarios en tierras, y por favor que alguien trate de demostrar que esta información es del Banco Central; cada vez, señor Presidente y señores diputados, sembramos menos, los informes del anuario del Banco Central revelan que la tierra sembrada en este país es cada vez menos. En cuanto al arroz, sólo en el arroz en los últimos dos años dejamos de sembrar tres mil hectáreas menos de arroz y, según estimaciones del Ministerio de Agricultura al final de este año que ya faltan cuatro meses, habremos rebajado siete mil hectáreas menos de arroz sembradas. Es o no esto un crimen. Y fíjense ustedes, azúcar, trigo y papas, todos los productos, todos los productos de esto, posiblemente en algunos productos no estemos tan mal, pero en la tierras sembradas, en azúcar se mantiene por los ingenios, pero la gente que tiene que ver cómo cosecha y cómo presta, en el trigo hemos bajado dos mil hectáreas menos sembradas, y en la papa diez mil hectáreas menos de papa sembrada. ¿Por qué? Bien lo decían otros diputados, cómo van a sembrar si realmente mucha gente siembra porque la tierra no da más, el campesino; señor Presidente y señores diputados, de la Costa produce arroz porque no le da más la tierra, pero realmente la política agrícola y la política del control de precio de los insumos es tan nefasta, que si examinamos los insumos básicos, que quien sabe de arroz conoce, el campesino que tenía que comprar un saco de úrea a tres mil sucres, hoy, hoy, me preocupe de llamar para ver si era exacto, hoy en Guayaquil se vendía a siete mil un saco de úrea, y llamé a Vinces y en Vinces se vende a siete mil novecientos, casi ocho mil sucres un saco de úrea, en Vinces, porque llamé a Vinces, hoy, para saber que no estaba dando datos ni de ayer ni de hace una semana, hoy, cómo va a ser posible que un campesino que gastaba tres mil en un saco, ahora tenga que pagar siete mil

u ocho mil. Ni qué sería del Gramoxone que costaba mil seicientos y ahora cuesta cinco mil, confirmado el día de hoy, o del agroxone que costaba novecientos cincuenta y ahora cuesta tres mil. De tal manera, señor Presidente, y señores diputados, que no sólo que estamos juzgando a un Ministro por los negociados del arroz, estamos juzgando un Ministro por los resultados de su política agropecuaria, y la gente en la ciudad come y paga precios de acuerdo a la producción agrícola. Si un Ministro ha conducido, ha provocado la disminución de la producción agrícola, si un Ministro ha logrado que se produzcan cuarenta mil toneladas métricas menos de arroz, si ha logrado con su política que se cultiven siete mil hectáreas menos de papas, díganme si no eso produce necesariamente un proceso inflacionario realmente escandaloso. En esa medida, señor Presidente, señores diputados, porque no pretendemos hacer aquí un discurso, sino fundamentalmente probar, probar ante el pueblo ecuatoriano que un Ministro que ha logrado que baje la producción, que un Ministro que ha logrado que se cultive menos, que un Ministro que ha permitido que los insumos agrícolas se eleven escandalosamente, que un Ministro que responde a un Gobierno, que ha provocado en concreto un desfase en la producción agrícola, que implica hambre para el pueblo, que no es un decir, que es una realidad, lo menos que se puede hacer es ser destituido, destituido porque está provocando con su política el hambre, tanto de los campesinos como de la gente en la ciudad. Yo concluyo entonces, señor Presidente, señores diputados, diciéndole a todo el pueblo ecuatoriano, y a todos los colegas, éste Ministro todo el país lo sabía, iba a ser censurado y destituido, porque había hecho méritos para ello, porque lograr como lo ha logrado tan nefastas consecuencias en el agro, lo mínimo que merece este señor Ministro, es que sea destituido por los diputados que fuimos elegidos por el pueblo, justamente para enjuiciar a los peores ministros de este Gobierno impopular. Señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Segundo Salinas, tiene la palabra.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores: el presente juicio político que se ha realizado a un Secretario de Estado de nuestro Gobierno, ha sido la brillante oportunidad-

para poder conocer de cerca una serie de circunstancias de cómo se manejan las actividades políticas al interior del Congreso Nacional. Yo quiero iniciar en esta tarde mi intervención, dejando constancia de protesta, a efecto de que el Ministro de Agricultura violando precisamente actitudes de orden constitucional y reglamentaria, fue negado a ejercer el legítimo derecho a la defensa, y en toda causa legal precisamente la Constitución garantiza este derecho, a que el hombre pueda libremente defenderse y libremente demostrar las pruebas de descargo. En verdad, señor Presidente y señores legisladores, un juicio político es un derecho constitucional que asiste a cada uno de los diputados; pero esto como lógica elemental, debe obligar a las personas que en él intervengan, a que planteen hechos absolutamente concretos, definitivamente objetivos y no nos encerramos en actitudes demagógicas amparadas en generalidades, imprecisiones o aproximaciones. Primero, porque siendo como es o como fue, el primer ejercicio de esta facultad constitucional de los diputados, realmente la experiencia que se ha enseñado al pueblo ecuatoriano, va a recoger de manera definitiva muy pocos aspectos positivos; el pueblo que ha podido seguir estas interminables horas de ofensas, de agresiones, de insultos y de calumnias, muy poca idea positiva podrá obtener de sus legisladores. No creo que precisamente este juicio político haya permitido, salvo contadas excepciones, que relamente se demuestren argumentos que tengan un profundo alcance en el campo del derecho, para conseguir el fin propuesto. Yo creo entonces, que en determinado momento se ha perdido con la verdadera esencia de lo que significa una interpelación, sino más bien se ha dado paso a que aquí se desfoguen una serie de pasiones políticas que buscan encontrar en el Gobierno Nacional el eje culpable de todas las actividades. Realmente, cumpliendo una

de las misiones más difíciles, la que es plantear argumentos de defensa a un hombre que anticipadamente se encuentra ya censurado, porque aquí los legisladores que dentro del esquema jurídico debieron haber cumplido una actividad de jueces, con actitudes violentas han podido demostrar de que precisamente anticiparon ya sus criterios, permitiendo que jurídicamente surja a la conciencia sana del pueblo ecuatoriano, ese fenómeno o esa institución que se llama el prevaricato. Estamos juzgando a un hombre al que ya anticipadamente habíamos condenado por ese favoritismo que es también cierto ideal, que es la actitud numérica de los hombres en el Congreso Nacional. Realmente veinte minutos van a resultar escasos para plantear una serie de circunstancias que realmente las podríamos hacer para ir argumentando motivos, de pruebas de descargo a cada una de las acusaciones aquí planteadas. Me voy a referir apenas a algunos aspectos que han sido planteados en este juicio político, por parte del Honorable Serrano Diputado de la Provincia de Galápagos. No sin antes anticipar que habré de referirme con el más absoluto de los respetos, a las concepciones por él planteadas, que son en el fondo la interpretación de un parlamentario joven, que viniendo también de una joven y necesitada provincia, ha planteado en este Congreso Nacional una serie de inquietudes, cuánto desearíamos los que nos encontramos en igual situación que él, el que podamos desde el Gobierno Nacional, encontrar una arca abierta de recursos para que todas y cada una de las inquietudes de las provincias pequeñas ecuatorianas, se puedan ir definitivamente solucionando. Sin embargo, un juicio político tiene que recoger necesarias puntualizaciones de orden legal, a efecto que las cosas que se manifiesten tengan un resultado positivo. Se ha acusado al Ministro de Agricultura, de haber violado las disposiciones de los Artículos 74 y 75 de la Ley Forestal. Yo quisiera simplemente indicar-

que el campo del derecho trae determinaciones absolutamente ex presas y absolutamente tácitas, y que no hay cómo interpretar, - ni hay cómo presumir, ni hay cómo desear que las cosas sean así, sino que definitivamente cuando hagamos observaciones ajustadas a la norma jurídica, tenemos que sobre todas las cosas someter - nos fundamentalmente a lo que ella determina. Aquí se volvió a - producir como antes un análisis literal de nuestro castellano pe - ro acertado, cuando se citaba precisamente la disposición del Ar - tículo primero del Código Civil, en cuanto indicaba que la ley - era la voluntad soberana que prescrita en la Constitución, manda, prohíbe y permite. Se lo cogió sólo en esencia la parte que ha - oía relación a la provisión, pero no se había determinado que - precisamente esta misma ley, este mismo Artículo primero de ese Código Civil de las personas ecuatorianas, determinaba que manda y que permitía, y precisamente esos mismos artículos facultan al Ministro de Agricultura, ha que haga uso de una facultad racio - nal para la política que habrá de invertirse en ese campo. Y si - esta facultad le está concedida a quien actúa como titular en es - ta cartera de Gobierno, es menester entonces, pensar de que este señor no cometió ninguna clase de violación cuando precisamente - asumió el ejercicio del derecho subjetivo que a él la misma ley - le estaba confiriendo. Sin embargo, yo pienso que cuando la ley - faculta, actitudes que van a la buena fe, al buen sentido común - de un administrador, lo menos que habríamos de esperar de él, es precisamente el apego a todas las conductas que generen y direc - to beneficio a las áreas en donde les toca intervenir. También, en ese mismo juicio político se ha analizado en el tenor de algu - na otra pregunta, situaciones mediante las cuales se quería adju - dicar al Ministro actual de Agricultura, una serie de responsabi - lidades que lamentablemente habían sido producidas en administra - ciones anteriores, habríamos entonces, para poder demostrar con -

argumentaciones objetivas, acudir a documentos en los que de manera absolutamente clara se demuestra que al Ministro Jalil se le estaba acusando por funciones en las que él absolutamente nada tuvo que ver y esto es menester dejar perfectamente aclarado, porque los juicios políticos que se mantienen hoy para juzgar a los funcionarios del Estado, habrán de seguir existiendo y a futuro iremos aprendiendo esta amarga experiencia que vamos diariamente viendo en el Congreso Nacional, de que las cosas no están objetivamente planteadas contra quien ejerce una responsabilidad, sino que se busca en conjunto adjudicarle una serie de responsabilidades, que es un camino que él ha recorrido dentro del ejercicio de su administración. Quisiéramos también dejar perfectamente establecido el hecho de que el Ministro en cuanto se refiere a la política que ha mantenido en la Provincia de Galápagos, ha sido una política precisamente ajustada a cada una de las normas que posibiliten de que precisamente salgan al final resultados positivos. Repito, la buena fe de exigir trabajo, la buena fe, la voluntad de los hombres de demandar constantemente actitud de servicio en beneficio de nuestras jurisdicciones, a ratos como que alocadamente nos desespera y no nos permite tener la madurez documentada que habría de ser necesaria a efecto de probar definitivamente lo que uno sustenta. En nuestras manos a último momento, realmente a último momento han llegado documentos que prueban lo que nosotros estamos en esta tarde aseverando. Quisiéramos también dejar perfectamente establecida una idea que no busca ser en el caso de las preguntas planteadas por el interpe-lante de Galápagos, una falta de respeto a ese respetable pueblo, muy por el contrario, más bien yo creo que alguna observación que se ha podido encontrar, debería entenderse como una sana recomendación a efecto de que se afirma de que Galápagos demanda-

mayor participación en el área turística; sin embargo los estudios técnicos profundamente fríos, pero ciertos, nos han demostrado de que no existe la capacidad necesaria a efecto de entregarseles el manejo completo de la acción del turismo. Y yo creo entonces, que esto debería entenderse como una buena invitación, a que los hombres ecuatorianos que habitan en esa Provincia insular, se preocupen permanentemente de prepararse, a efecto de que a corto plazo asuman el control de toda esta área que está generando su principal ocupación y que es el turismo. Esto se demuestra cuando el Ministro nos ha permitido conocer la información, de que en el año 1990 son los mismos diez hombres de Galápagos - que fueron años antes los únicos que han reunido los requisitos exigidos por la ley, a efecto de que sean acreedores a una patente de operación turística; lamentablemente, repito, esto no puede ser analizado como una falta de respeto a ese digno pueblo, sino más bien como una respetuosa invitación a efecto de que vayamos cada día perfeccionándonos, para que lo que necesita realmente esta sociedad ecuatoriana es la permanente y diaria preparación de sus hijos, a efecto de ir consiguiendo días mejores para la Patria. Me hubiese agradado mucho que el señor Honorable Diputado de Galápagos hubiese estado en su curul, a efecto de que conozca que simplemente estamos refiriéndonos a aspectos planteados por él; pero que bajo ningún condicionamiento lo haremos, si no es coincidente en su actividad valiente y digna de exigir lo que él considera legítimo derecho en beneficio de su jurisdicción. Yo voy a terminar, señor Presidente y señores legisladores, simplemente planteando al final una observación por algo que se había manifestado en alguna parte de este juicio político por parte del Diputado Dahik, quien cuando buscaba la justificación de los errores del Gobierno, hizo precisamente referencia a que-



en mi provincia nosotros habíamos obligado a que la gente inter- venga políticamente a nuestro favor. Yo quisiera decir también, - con el más absoluto de los comedimientos, de que los hombres que actuamos en un partido político, hacemos un libre ejercicio de - nuestro derecho y que jamás hemos acudido, porque somos eminente- mente respetuosos del pensamiento de nuestra gente hacia normas- de conducta que obliguen a las personas a efecto de ser favora- bles con el voto de nadie. Nosotros y esto les consta a quienes- están actuando, como el Diputado Serrano, en el Congreso Nacio- nal, en representación del Partido Socialista, hicimos todo lo - posible para mantener en el seno de nuestra provincia, una campa- ña política lejos del insulto, lejos de la grosería, lejos del - pasquín y, buscamos siempre conseguir los votos de nuestro pue- blo en beneficio de las tesis de honestidad, de sinceridad y de- dignidad, que eran y seguirán siendo el norte por el que Segundo Salinas, Diputado de la Izquierda Democrática del Cañar, habrá - de orientar sus actividades. Entonces, dejo perfectamente esta - blecido que se falseó la verdad, como ya es costumbre falsear la verdad por parte de los conservadores a quienes nosotros en nues- tra provincia les conocemos como los curuchupas que son sinóni- mos de mentirosos. Gracias, señor Presidente, gracias señores di- putados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Camilo Ponce tiene la palabra.

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: - la fiscalización que ha iniciado el Parlamento Nacional tiene an- tecedentes, antecedentes que se han desarrollado para evitar que el pueblo consiga su objetivo que clarísimamente lo dijo en las- últimas elecciones, poner freno al atropello del Gobierno. Pero,

el Parlamento Nacional, desgraciadamente se ha visto avocado a una lucha para cumplir con la fiscalización; antes del diez de agosto, el Ejecutivo que quería seguir mandando y disponiendo en el Congreso Nacional, hizo todo lo posible para que este Parlamento no se organizara el diez de agosto. El diez de agosto, vimos aquí claramente todas las maniobras que se desarrollaron, fuimos objeto los miembros del Parlamento Nacional, de un vejámen por parte de ciudadanos que habían sido enviados por el Gobierno. Pero, el Gobierno no se salió con la suya y el Parlamento se organizó el 10 de Agosto y comenzó a trabajar inmediatamente. Vino entonces el primer llamamiento al señor Ministro de Agricultura, inmediatamente el funcionario que había sido llamado a responder preguntas por varios legisladores, dijo que vendría al Parlamento a dar una clase, a dar una cátedra, hablarles a unos pobres imbéciles en definitiva, y que se quedaría aquí dando clase y dando cátedra, hasta el día ocho de octubre, para así consumir todo el período ordinario del Congreso y luego ir a festejar este sabotaje a la fiscalización, en la ciudad de Guayaquil, el día nueve de octubre. Esas eran las pretenciones del señor Ministro de Agricultura, por mandamiento del Ministro de Gobierno titular, del Ministro de Gobierno real y del Presidente de la República. Pero esto no podía darse, y vino acá el señor Ministro y se topó con una realidad: había una inmensa representación popular de diferentes sectores políticos que no estaban de acuerdo con el Gobierno y que querían realmente fiscalizar las acciones del Ejecutivo a través de la presencia del Ministro de Agricultura. Ante eso, se negó a contestar preguntas, quiso hacer lo que le daba la gana. El Presidente de la República insultaba al Congreso Nacional, llamándole "jauría", o sea reunión de perros de caza, así se refirió el doctor Borja al Parlamento-

Nacional. Muy triste, señor Presidente y señores legisladores, - pero iba preparando las cosas, ahí dijo que lo habían vejado al Ministro, que lo habían atormentado, que lo habían caído en pandilla, etcétera; porque, al darse cuenta que su Secretario de Estado no respondía, no tenía la capacidad para quedarse aquí todo el tiempo que estaba previsto, había que enfermarlo, había que enfermarlo definitivamente. El día de ayer, un Diputado social cristiano denunció lo que se preparaba, por haber escuchado en los pasillos del Congreso, que ya se estaba preparando la maniobra para llevarlo al Ministro a una casa asistencial. Esta la gran verdad, y por un argumento sencillo podemos comprobar aquello: todos los legisladores, los señores de la prensa, el pueblo ecuatoriano en general que ha observado este juicio a través de la televisión, conoció como ahí en ese sector de la barra estuvieron presentes día a día, muy fieles, los servidores del Ministerio de Agricultura, aquí están las fotografías. Esta mañana no conocían los señores miembros del bloque de la Izquierda Democrática que es lo que pasaba con el Ministro, así lo dijo un representante del bloque; nadie sabía qué es lo que sucedía con el señor Ministro que no concurría a la sesión; pero los empleados del Ministerio de Agricultura ya supieron desde ayer que el Ministro se enfermaba hoy, que no iba a venir a la sesión y por eso no concurrieron al Parlamento Nacional con sus pancartas para alentar y apoyar al señor Ministro. Esta es la verdad, señor Presidente, el señor Ministro ha huido, ha querido evitar el tener que responder o seguir respondiendo a una serie de inquietudes que fueron planteadas por los señores legisladores interpellantes aquí en el Parlamento Nacional. Y esta mañana, señor Presidente, se viene con el argumento peregrino de que hay un certificado médico que justifica la ausencia del Ministro. El señor -

Diputado Romero, Jefe de la Bancada de la Izquierda Democrática, afirmó que era un atentado contra los derechos humanos el no aceptar ese certificado médico. El señor Diputado Romero es un viejo abogado y ha estado entre las leyes desde hace muchísimos años, que las conoce al revés y al derecho, y por eso me ha dado verdadera lástima que tenga que hacer semejante papelón, aunque sea pomposamente, pero semejante papelón al aparecer ante el Congreso Nacional y ante la ciudadanía como un ignorante de las leyes ecuatorianas. Señor Presidente, yo solicito que se lea por Secretaría el Artículo 132 del Código de Procedimiento Civil.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase atender el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 132 del Código de Procedimiento Civil, dice: "En ningún caso se diferirá la práctica de la confesión, a no ser por ausencia que hubiere empezado antes de la citación o notificación del decreto que fijó día para la confesión, o por enfermedad grave. El hecho de la ausencia deberá ser acreditado a satisfacción del Juez y el de la enfermedad, deberá comprobarse con el certificado de dos facultativos, que aseguren con juramento, que se trata de una enfermedad que impide presentarse al confesante. Esto no obstante, el Juez puede cerciorarse por otros medios acerca de la verdad del hecho de la enfermedad o trasladar el juzgado a la residencia del confesante para practicar la diligencia. "Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente y señores legisladores:- está muy claro que para un certificado médico tenga el peso le -

gal, es necesario que esté emitido por dos facultativos y que el certificado haya sido firmado bajo juramento. Esto lo conocen todos los abogados en libre ejercicio, que realmente saben aplicar las leyes y no usarlas en beneficio de cumplir con lo mandado por el jefe; realmente esta sumisión, da lástima, señor Presidente, esta forma de actuar da pena, porque se quiere hacer quedar al Congreso Nacional como un tirano que quiere irse contra el Ministro de Agricultura que está enfermo; pero esta no es la verdad, señor Presidente, el Congreso Nacional está defendiendo su dignidad, su independencia frente al Ejecutivo, su facultad para juzgar a los funcionarios del Ejecutivo que están contemplados en el Artículo 59 de la Constitución, y no es que aquí hay que preferir el fondo a las formalidades; es de fondo de que el certificado tenga la opinión de dos facultativos y que ese certificado haya sido omitido bajo juramento. No sé, señor Presidente, qué es lo que se pretende realmente, romper con la democracia, quitarle al Congreso la facultad de fiscalizar, quizás eso hay, quizás hay mucho de eso, porque ya por allí se han escuchado voces de algún ciudadano que está presente en el Parlamento Nacional sin ser representante del pueblo, y que pide a gritos y de mala forma, que se produzca la pugna de poderes, que se disuelva el Parlamento, que se convoque a plebiscito. Creo que es la primera ocasión que un miembro del Parlamento atenta contra él, merece el rechazo de todo el Congreso Nacional quien pretende disolverlo, siendo o pretendiendo ser parte del Parlamento. Esperemos, señor Presidente, que se cumpla con el mandamiento constitucional, de que aquí en el Congreso estarán solamente aquellos que realmente sean representantes populares, y no van a poder evitar que realicemos la fiscalización, porque realmente el pueblo ecuatoriano quiere castigo para quienes le han engañado. En-

una larga intervención de más de seis horas, el señor Ministro de Agricultura habló de su política agropecuaria, pretendió hablar de su política agropecuaria; pero no habló de lo que había hecho, sino de lo que soñaba él a veces en las noches en las cuales seguramente la conciencia le atormentaba, porque la realidad, la verdad era que cada día decrecía más la producción de alimentos y crecía más el hambre y la necesidad de los ecuatorianos. Nos habló de que el Banco de Fomento tenía abiertas las puertas para fomentar la producción y que él luchaba por quello; pero se le olvidó al señor Ministro, que desgraciadamente el Banco de Fomento que está bajo la jurisdicción del Ministerio de Agricultura, comete atrocidades como dar préstamos a narcotraficantes, en lugar de dárselos a los agricultores que quieren dar más alimentos al pueblo ecuatoriano, quiere dar préstamos y dado préstamos a quienes siembran garrote en lugar de dar préstamos a quienes siembran alimentos. Aquí tengo en mis manos dos casos sucitados en Lago Agrio: préstamo concedido al ingeniero Germán Cerón Silva, por parte del Gerente del Banco Nacional de Fomento, doctor José Cabrera Zurita. Quién es, señor Presidente, el ingeniero Germán Cerón Silva, un ciudadano que por desgracia ha recibido algunos millones del Banco de Fomento y que está en la cárcel con un juicio de narcotráfico, estos señores reciben préstamos del Banco de Fomento, en lugar de pagarse a los arroceros del Guayas, de los Ríos, de El Oro, que han tenido que vender hasta su camisa para dar de comer a sus hijos, porque el ENAC no les quiere pagar. Otro caso: El señor Pablo Barón Parrales Loor también recibe un préstamo del Banco Nacional de Fomento, por parte del doctor José Cabrera Zurita, y tengan en cuenta que el señor Ministro de Agricultura de acuerdo al Artículo dos de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, es el responsable de lo que suce-

de en el Banco Nacional de Fomento. Pues bien, este otro caballero también tiene un juicio por narcotráfico, aquí está, aquí está el proceso para que los señores legisladores que todavía pretendan declararlo inocente al Ministro de Agricultura, sepan la barbaridad que va hacer, reflexionen, porque ser fiel, señor Presidente, no implica pues que se cometan atrocidades. Yo siempre he admirado la fidelidad, la fidelidad al jefe, la fidelidad a los principios; pero, este tipo de fidelidad sería realmente averrante, sería peor que la fidelidad del perro que recibe palos para recibir pan. Señor Presidente y señores legisladores, ustedes son testigos de que aquí el señor Ministro de Agricultura se proclamó un defensor de los bosques, un defensor de la naturaleza, nos dijo que era una barbaridad lo que estaba sucediendo con los bosques en el país, que eran explotados y que no había la suficiente resiembra; sin embargo, admírense ustedes, aquí en mis manos tengo una voluminosa documentación en la cual se prueba cómo el señor Ministro de Agricultura, violando la Ley Forestal en su Artículo 45, violando los reglamentos de la Ley Forestal, autoriza mediante un Acuerdo Ministerial, que se exporte madera rolliza; es decir madera sin labrar, madera cortada, nada más, por volúmenes grandes, que iban a desforestar al país, autorización que tuvo que ser desautorizada por el Presidente de la República. El señor Ministro de Agricultura, permitió que quien pretendía exportar esta madera, un señor de apellido Herrera, consiguiera del Ministerio de Agricultura un informe favorable, indicando que esos bosques iban a salir de áreas deprimidas como Loja, deprimidas económicamente, para de esta manera ayudar a esas provincias, cuando era mentira, porque el permiso de exportación lo había conseguido a través del Puerto de Esmeraldas y no de Puerto Bolívar; es decir, con una serie de patrañas y, adelantándose-

a los hechos de que tenía todo arreglado en el Ministerio de Agricultura, ya había depositado, ya había vendido al Banco Central ciento cuarenta mil dólares para poder hacer la exportación. Señor Presidente, no es posible que el Ministro que autoriza la deforestación, venga aquí y se quede seis horas hablando de cómo hay que forestar al Ecuador, cuando realmente lo que ha hecho es o ha pretendido hacerlo es deforestar a la Patria ecuatoriana, en desmedro inclusive de la industria nacional de la madera. Yo no me voy a referir a todos los errores que ha hecho el Ministro de Agricultura; pero antes de terminar, señor Presidente, quiero referirme al caso -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ponce, tiene dos minutos.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Al caso de la tierra del remate. Se avaluó para efectos del remate el arroz que ha emitido la Ferruzi, en tres millones setecientos mil dólares, se convocó al remate y se lo dio en dos millones quinientos mil dólares, con una garantía del diez por ciento; como no se cumplía y como no fueron capaces de obligar al oferente a que cumpla, se quebró el remate, se quebró el remate para quedarse con los doscientos cincuenta mil dólares; y, ¿qué pasó con esos doscientos cincuenta mil dólares que le pertenecen o le pertenecían, porque ya no existen, al pueblo ecuatoriano, ¿qué pasó con eso?. Señor Presidente, es lamentable, pero la generosidad del Ministerio de Agricultura y del ENAC con ciertas personas, es fabulosa; al depositario se le entregan treinta y siete mil quinientos dólares; al abogado se le entregan cien mil dólares; en otros gastos otros miles de dólares; y que le queda al pueblo ecuatoriano, señor Presidente, un montón de gorgojo, un montón inservible de arroz que hoy día-



no cuesta un centavo; eso es lo que le ha quedado al pueblo ecuatoriano después de que la FERRUZI dimitió en favor de la ENAC, - no sé cuantas toneladas de arroz que fueron valoradas en tres millones setecientos mil dólares para remate. Hoy día, el pueblo ecuatoriano ha recibido gorgojo y polvo de arroz, de toda esa cantidad de arroz que debía haber beneficiado al pueblo ecuatoriano. Esta es la verdad, señor Presidente y señores legisladores. Por esto y no porque exista odio político, señor Presidente, y no porque me importe a mí quién sea el Ministro de Agricultura, no por eso, sino por las razones que he expresado a lo largo de mi intervención, estoy completamente de acuerdo con la moción que ha propuesto el Honorable Nebot, de censurar al Ministro, de destituir al Ministro, y de enviar todos los documentos a la Función Jurisdiccional, para que sea castigado después de un juicio penal. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Washington Bonilla, tiene la palabra.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, señores legisladores: - creo que la idea acerca de la política del Ministro de Agricultura, está asentada no solamente entre los legisladores; creo que todo el pueblo ecuatoriano tiene plena conciencia al llegar al convencimiento más íntimo, de que esta política del Ministro de Agricultura y Ganadería ha sido desastrosa para sus intereses. - Ya nadie discute que la política agrícola ha sido nefasta para los intereses del pueblo ecuatoriano, vemos nosotros como los productos básicos que son indispensables, que son necesarios para la alimentación del pueblo ecuatoriano, son cada día mas escasos y cuestan cada día más; por eso es que la mujer ecuatoriana,

es que el pueblo ecuatoriano dice que no se ha hecho verdad el slogan de la campaña del Gobierno de Rodrigo Borja, no le ha tocado al pueblo nada, al pueblo lo que le ha tocado, como en este caso es, pagar más por los alimentos, pagar más por los artículos de primera necesidad. Caso especial, algo digno de anotarse es lo que ha sucedido con el arroz, se importó inoportunamente, pero a eso se suma, como nosotros hemos podido verificar, por la denuncia permanente que han traído los órganos de comunicación social, la televisión, la radio, la prensa escrita, nos ha demostrado fehacientemente como ENAC no ha podido pagar oportunamente, adecuadamente a los agricultores y les ha colocado en una situación de miseria y de explotación. Esta es una política nefasta que nosotros los miembros del Congreso Nacional tenemos que sancionar, aceptando la destitución del Ministro de Agricultura y Ganadería. Igualmente todos los periódicos del país, las radios del Ecuador, la televisión, nos han informado que la política del Banco de Fomento ha sido nefasta; esa política no ha llegado a los sectores marginales, a los sectores populares, probablemente habrá llegado a aquellos que disponen de grandes recursos, a aquellos que disponen de grandes influencias políticas, pero al agricultor, al campesino, al que realmente necesita, no le ha llegado oportunamente el crédito del Banco Nacional de Fomento, el crédito en el Banco Nacional de Fomento para el agricultor de pocos recursos, para el hombre pobre del campo, no ha sido posible obtenerlo. Por esto, señor Presidente y compañeros legisladores, el Ministro debe ser destituido. Y algo que me ha llamado la atención, conociendo los antecedentes del Ministro de Agricultura, de haber sido funcionario internacional en la FAO, de saber que una de las cosas más indispensables que se requieren para fomentar la agricultura, es de incrementar los canales-

de riego, es construir los canales de riego, es utilizar el agua que tenemos en nuestro país y que se desperdicia yendo al mar; sin embargo, para citar un caso concreto, qué es lo que ha pasado en la Provincia de Pichincha, nada absolutamente nada se ha hecho en este Gobierno para impulsar el Proyecto de Riego de Tabacundo, trece mil hectáreas pueden regarse implementando ese Proyecto de Riego de Tabacundo. Y este Gobierno que recibió el respaldo del pueblo de Pichincha fue generoso con sus votos, nada ha hecho para incrementar, nada ha hecho para construir ese Canal de Riego de Tabacundo, que beneficiaría a trece mil hectáreas de magnífica calidad. Pero ahí no queda esa política desahuciada en lo que se refiere a irrigación, tampoco nada ha hecho por llevar adelante la Construcción del Canal de Riego de Peruchucho, ahí se podría beneficiar mil seiscientos setenta y cuatro hectáreas, tampoco ha hecho nada por llevar adelante el Proyecto de Cangagua, cinco mil cuatrocientas setenta hectáreas se podrían regar; sumados esos tres proyectos, veinte mil hectáreas se incorporarían a la producción agrícola, ese incremento de la producción agrícola permitiría a los ecuatorianos disponer de más productos para nuestra alimentación, disponer de más productos para la exportación. Para nadie de ustedes es desconocido las plantaciones de flores que existen en esos sectores en donde existe riego, para nadie de nosotros es desconocido que ahí existen plantaciones de frutas, de babaco, de tomate de árbol, de otros productos que significarían ingreso de divisas para el pueblo ecuatoriano, divisas que deben ser utilizadas para satisfacer las necesidades básicas de nuestro país. Igualmente, concuerdo con aquellos que han sostenido que la política forestal del Ministerio de Agricultura ha sido funesta en este Gobierno. Yo creo que como en ningún gobierno se ha descuidado el incremento de la

producción forestal, no se ha implementado la siembra de bosques y antes bien se ha permitido que avance la deforestación en nuestro país. Esa conducta, esa política irresponsable merece de parte de nosotros una sanción ejemplar, y esa sanción tiene que darse, insisto, con la destitución del Ministro y el enjuiciamiento respectivo caso de haber lugar. Y parece que en Pichincha el Ministro de Agricultura se ha ensañado, vemos cómo no ha solicitado al Gobierno Nacional, cómo no ha solicitado a ese negligente Ministro de Obras Públicas que implemente la construcción de caminos vecinales para que los sectores rurales de Santo Domingo de los Colorados pueda sacar, para consumo de nuestro país, la gran cantidad de productos que se pierden por la falta de caminos vecinales; el Ministro de Agricultura nada ha hecho para solicitar al de Obras Públicas, que se construyan caminos vecinales en la zona del noroccidente, para nadie de nosotros es desconocida la riqueza de las tierras del noroccidente y, sin embargo, sabemos que ahí se pierden millones de toneladas de alimentos que pueden ayudar a solucionar la canasta familiar del pueblo ecuatoriano. Además, señor Presidente, aquí quiero respaldar la petición de interpelación que formulara con las preguntas respectivas el Diputado Alfredo Serrano de la Democracia Popular por Galápagos; él aquí demostró fehacientemente cómo el Ministro de Agricultura había otorgado permisos de operación, atentando en lo que se refiere a la conservación ecológica de Galápagos; demostró fehacientemente, haciendo leer los artículos respectivos de la ley, de que el Ministro había violado, que no había elaborado un informe respecto a un plan para el fomento turístico que estaba atentando contra el mantenimiento de la ecología de Galápagos, que se dice que es patrimonio común de la humanidad. Igualmente, el Diputado Alfredo Serrano, durante su interpela -

ción, justificó hasta la saciedad la política equivocada del Ministro de Agricultura en lo que tiene que ver con la zona del Cuyabeno; ha autorizado ahí el establecimiento de una empresa turística, violando expresas disposiciones legales. Por todo esto, señor Presidente, por la política desacertada del Ministro de Agricultura, porque ha atentado contra los más elementales derechos del pueblo ecuatoriano, que tenemos alimentos a nuestras manos; porque se ha atentado contra el manejo de la cosa política, estoy de acuerdo con la destitución del Ministro de Agricultura, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Gustavo Espinoza, tiene la palabra.-----

EL H.ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, señores legisladores: - la Constitución Política del Estado, en su Artículo 59 literales e) y f), dispone y establece un mecanismo de fiscalización al Ejecutivo; éste es recogido en el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el Artículo 153, que establece normas de procedimiento generales para poder cumplir con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado. Hago referencia a estas disposiciones legales porque creo que la Constitución Política sabiamente recoge una de las aspiraciones del pueblo ecuatoriano y una de las aspiraciones, además, de la democracia en el sentido de que nadie puede quedar exento de responsabilidades y nadie puede hacer en democracia lo que quisiera, sin tener que rendir cuentas de lo que le ha otorgado el Estado ecuatoriano para que pueda hacer dentro del ámbito de la ley. Dentro de este contexto, el juicio político ha venido siendo una práctica común permanente en el Congreso Nacional, una práctica común que ha debido ser utili-

zada para que el Ejecutivo de turno pueda realizar los correctivos, pueda informarse de la marcha de quienes han confiado cualquier tipo de función pública de alta jerarquía, como son los ministerios, y pueda implementar los correctivos. Creo que ha sido esa la aspiración más importante de esta disposición; pero en el camino considero que de alguna manera esto ha sido distorsionado y mal utilizado. Yo creo que el hecho de buscar que en un juicio político se establezcan responsabilidades, en este juicio político que en brevísimo tiempo, juicio político sumarísimo se establezca responsabilidades, sirve para mantener un sano equilibrio entre las funciones del Estado, para establecer responsabilidades si es que las hubiera, para que el Presidente Constitucional de la República en su momento se entere de las incorrecciones de sus subordinados y pueda rectificar, y para que el Congreso Nacional así cumpla con una de sus más importantes tareas que es la de fiscalizar. Pero mucho hemos escuchado, desde el año 79 a la fecha, lo que ha venido pasando con esta práctica parlamentaria; en el fondo, el juicio político ha dejado de ser una herramienta de control, ha dejado de ser siquiera una herramienta para que constituya avisos al Ejecutivo de turno para rectificaciones, y se ha tornado en un escenario de promociones políticas para políticos que quieren tornarle al Congreso Nacional en escenario y pedestal de aspiraciones electorales futuras. Yo creo que, a través de estos últimos años, hemos asistido a un sinnúmero de juicios políticos, cuando el Congreso Nacional se encuentra en mayoría sectores gobiernistas, los juicios políticos son rápidos, son breves y la absolución es el resultado final de esa tarea; el reverso de la medalla constituye cuando los juicios políticos están encaminados por la oposición, en cuyo caso se conoce el resultado de antemano, se pierde el interés por los datos,

se utiliza y se exagera en la presentación de pruebas y, finalmente, se declara la culpabilidad del procesado. Se ha escuchado algunos criterios en estos días, señor Presidente, en el fondo no hemos juzgado al Ejecutivo, en el fondo no hemos establecido responsabilidades y tampoco creo que vamos a, finalmente, establecer un veredicto justo. Aquí hemos asistido, durante estos cuatro días de fiscalización, a una serie de hechos bochornosos que lo único que hacen es coadyuvar a que se confirme que el Parlamento ecuatoriano, para desgracia de los ecuatorianos, es un poquito la antesala de un circo; hemos visto expresiones de candidatos futuros a presidentes de la República, con tan poca imaginación, que han presentado pruebas irrefutables en una clara imitación y malas imitaciones de actos que se presentaron en el pasado; y hemos visto cómo se ha presentado aquí para la televisión y la opinión pública recoja, por supuesto mal asesorados, pensando que ese es el camino al estrellato, y en el camino lo único que han dejado es pena, porque en vez de aportar pruebas, han aportado espectáculo en el Congreso Nacional, y no hemos podido saber ni siquiera los diputados de gobierno si realmente esta interpelación tuvo o no razón de ser. En el procedimiento, señor Presidente, se ha conculcado los más elementales principios de la defensa, se han tergiversado los procedimientos, y lo que se ha buscado es el resultado final, que como dijo ya algún señor diputado, ya se tenía conocido de antemano; ni siquiera ha cumplido con esas películas de suspenso en donde no se sabe si vive o muere el chullita, porque aquí sabemos que el chullita murió antes de entrar a esta Sala. Se ha dudado de la palabra de los médicos del país y, además no se ha tenido siquiera el más elemental principio de solidaridad humana, cuando no se ha podido, o no se ha querido comprobar que la enfermedad del Ministro-

de Agricultura, es real o ficticia. Yo creo que al Gobierno no le interesa demorar el juicio político; no hay razón, no le veo porque podemos demorar un juicio político. Yo creo que la demora se ha presentado por una mala conducción del señor Presidente del Congreso Nacional, del señor Presidente titular; creo que si hubiera habido una buena conducción ya hubiéramos tenido un resultado más temprano que el que estamos obteniéndolo o aparentemente estamos cerca de obtenerlo ahora. Se ha hablado mucho estos cuatro días. Se ha juzgado pensando que el mecanismo de oposición es el mejor vehículo para llegar al poder en las elecciones del noventa y dos, y ese ha prevalecido por encima de los intereses nacionales. Lastimosamente en ese camino han caído sectores de oposición de derecha y sectores de oposición de izquierda. Yo podría decir ridiculizando, señor Presidente, y aquí traigo la prueba irrefutable, de que el señor Ministro de Agricultura está auténticamente enfermo, pero yo señor, yo creo que esto es ridículo para un Congreso Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego guardar la compostura.

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, eso debía haberse dicho cuando empezaron a hacer circo de este Congreso Nacional, no ahora que estamos intentando hacer que se reflexione sobre lo que necesita el país de este Congreso Nacional. Aquí tengo, señor Presidente, una copia de la Revista "Vistazo" de fecha diecisiete de febrero del ochenta y nueve, en donde el señor Rubén Darío Buitrón, hace un análisis muy extenso de los negociados del arroz, ahí asoma como los señores que ahora acusan, permitieron que salgan miles y miles de toneladas de arroz para que el país quede desabastecido; y, aquí también hace alusión y marca el acuerdo



ministerial dictado por el ex-Ministro Espinel, en el cual se permitía la exportación, ahí sí, subsidiando a los consumidores de fuera del país para enviar el arroz nuestro. Mucho han dicho sobre que el arroz constituye ya, desde el año setenta y nueve, un talón de aquiles para todos los gobiernos; en el próximo gobierno también tendrá que hablarse del arroz y a lo mejor con mayor razón, que lo que se ha hablado de ahora. No se ha podido probar nada, señor Presidente, señores legisladores, hubiera sido bueno que se presenten pruebas contundentes para que el Presidente de la República, con esas pruebas contundentes y obviamente respetando el resultado del Congreso Nacional, haga los correctivos necesarios. Pero yo me pregunto, cuándo actúa un Congreso de gobierno y a lo mejor el interpelado ha cometido irregularidades, sale absuelto, y el gobierno no puede rectificar porque salió absuelto y obviamente no pudieron escucharse ahí a lo mejor los errores y las infracciones cometidas. Ahora en un Congreso de oposición, el Ministro de Agricultura o el Ministro de turno, saldrá con la sentencia de culpabilidad, ¿pero podrá un Presidente de la República, podrá tener la certeza de que realmente se ha cometido irregularidades o infracciones?, cuando en el camino hemos visto el tremendismo, hemos visto falta de seriedad, hemos visto que no ha habido aportación de pruebas contundentes, sino solamente el deseo de casi una buena mayoría de hombres en promoción, de buscar el estrellato para el año noventa y dos. Esta es la realidad, a la que desgraciadamente el Congreso Nacional, está presentándose a la faz del pueblo ecuatoriano. Yo no creo que lo que se ha hecho haya estado mal, yo creo que en la mente de muchos señores legisladores está una casa que a lo mejor resulte positiva, el hecho de saber que es necesario ya una modificación en el procedimiento de juicio político. Creo que el -

juicio político es una herramienta necesaria, para control del Ejecutivo, pero el proceso como está establecido en el Reglamento interno y como ha venido siendo práctica de los legisladores, es una vergüenza para el país. No se quiere aquí comprobar, sino que se quiere actuar; no se quiere aquí encontrar culpables, sino solamente encontrar sentencias. No se quiere en fin aportar para el país, sino aportar para sí mismos como políticos. Por eso, señor Presidente, yo considero que a pesar del resultado, creo que debe meditar bien el Congreso, para quien deba ser el próximo Ministro interpelado, para que en una forma seria y contundente, más imaginativa, menos preguntas y cosas firmes, pueda llegarse a un veredicto que satisfaga a la opinión pública, y que permita si es que el veredicto es adverso, a que el Ejecutivo corrija. Yo creo de que ha habido una defensa de parte del Ministro de Agricultura, organizada, y creo que eso nos conlleva a pensar de que no ha habido en el camino, las incorrecciones manifestadas por la oposición. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Guerrero, tiene la palabra.-----

EL H. GUERRERO BAJAÑA.- Señor Presidente, honorables legisladores: cuando aceptada la postulación para diputado provincial por la Provincia de Los Ríos, lo hacía para dos conceptuaciones importantes. La primera, era que la lista estaba integrada con dos importantes hombres y valores trascendentes en mi provincia, como era el doctor Antonio Andrade Fajardo y como es también el ingeniero Bolívar Lupera Icaza. Y, en segundo lugar, señor Presidente y honorables legisladores, porque nosotros constituíamos la única alternativa y la más firme de los auténticos productores, de los auténticos agricultores, aquí en el Parlamento Nacio

nal, para rechazar una política mal dirigida por el Gobierno central y por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Además, señor Presidente y honorables legisladores, a mí me cabe el altísimo honor de ser Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos del Guayas. Y, por lo tanto, estamos investidos con los suficientes conocimientos técnicos y la suficiente experiencia, para haber debatido aquí, con cualesquiera de los técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre la política llevada adelante por este Gobierno. Y, para prueba de aquello, voy a sintetizar mi intervención bajo parámetros, bastante técnicos y sintetizados, en lo que es: arroz, Banco de Fomento y banano, como pruebas suficientes para demostrar la mala política y la responsabilidad del señor Ministro y de quienes están a cargo de las responsabilidades que dirigen la política agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Aquí se llenan la boca hablando del pueblo ecuatoriano y se olvidan señores que el sesenta por ciento de la población ecuatoriana, son agricultores, y que el cuarenta por ciento o el cincuenta por ciento de la mano de obra ocupada en el país, son y pertenecen a los agricultores. Y, posiblemente aquí no se sabe porque ninguno, o posiblemente muy pocos, han sembrado una mata de arroz. Quiero que sepan que el cultivo de arroz para el ciclo de invierno de la costa ecuatoriana, se comienzan a formar las primeras obras culturales, se comienzan a ejecutar en los meses de octubre, noviembre y diciembre, para comenzar sus siembras a fines de este mes y, consecuentemente, los primeros meses del año verdadero. Eso implica, señor Presidente y honorables legisladores, más o menos un proceso de acaparamiento de siembra, de aproximadamente noventa días y, un proceso de desarrollo de cultivo, de aproximadamente ciento veinte días. Consecuentemente, en este período son tan responsables,

quienes han dirigido la política de comercialización del arroz, y quiero referirme exclusivamente al Gerente de ENAC, porque, señor Presidente, honorables legisladores, a conciencia de aquello se permitieron hacer una importación de la que yo quiero profundizar, porque aquí se ha ventilado a la sociedad; sin embargo, en el mes de febrero el mismo Gerente de ENAC, en una revista que tengo aquí, en declaración a la prensa, decía: "Que la importación no se justificaba, bajo ningún aspecto". Pero eso no fue lo grave, más aún cuando tenían que determinar y fijar los precios para el arroz, el Colegio de Ingenieros Agrónomos y nosotros en nuestra condición de productores, habíamos hecho un análisis técnico de cuales eran los reales costos de producción del arroz. Y así quedó determinado para esa época, en dieciséis mil sucres el quintal. Sin embargo, ciegos a esta realidad, fijaron un precio de doce mil sucres, que aquí el Honorable Patiño, tuvo a bien señalar cómo se han incrementado los costos de producción, que definitivamente no iban a satisfacer realmente y a justificar las inversiones que los agricultores hacen. Y lo decía, que este proceso duraba más o menos siete meses y, más aún, como no se ha pagado hasta el momento, inclusive, a los agricultores que por más de diez meses no pueden cobrar sus productos, me hubiera gustado preguntarles a cualquiera de los técnicos del Ministerio de Agricultura, o a algunos de sus piones, cómo hubiera protestado, sino se le hubiera pagado un mes y los agricultores no tienen derecho a reclamar, después que han pasado diez meses y no se les cubren sus valores. Pero más grave todavía, después de la importación la ENAC ordena la compra de arroz pilado, cuando lo correcto era haber utilizado ese dinero para comprar los certificados de depósito que los agricultores han hecho oportunamente, y yo diría tardíamente, porque recién los centros de acopio,

la ENAC los abrió a partir del mes de mayo, cuando lo correcto tenía que haberlo iniciado a partir del mes de abril. Consecuentemente, señor Presidente, honorables legisladores, el daño que se le ha causado al productor arrocero, en este período, no tiene parangón en la historia y aún los que andan mendigando en la oficina de ENAC en Guayaquil, tratando de alguna manera de conseguir que se les pague sus productos; sin embargo, la ENAC sí permitió que a todos los intermediarios les compraran arroz, y se embolsicaron millonadas de dinero, usufructuando de la posición que ostentan, en detrimento de los pequeños productores, e inclusive, yo puedo demostrar que se les compró arroz, a comerciantes que tenían almacenados productos desde el año anterior y que se lo hizo pasar en esta ocasión, como eran arroces producidos durante esta etapa, o de ciclo de producción. Sin embargo, nada se ha dicho, nadie ha protestado, el señor Ministro, no ha dicho absolutamente nada y no ha puesto el menor coto posible a tantas incorrecciones dadas en la Empresa Nacional de Comercialización. Y quiero ir más adelante también, señor Presidente, señores legisladores. Y aquí el señor Presidente, en su informe ha hablado quizá con el único objetivo de engañar a la opinión pública, y ha dicho y se permite hablar solamente de montos de financiamiento, señor Presidente, pero no ha dicho efectivamente como lo hacía el Honorable Patiño, cuáles son las áreas que se han financiado, y nosotros si lo vamos a decir, y aquí tenemos pruebas. En el año 87, la última revista que dictó el Banco de Fomento, porque de ahí para acá, del ochenta y ocho para acá, no ha sacado una sola, para que demuestren a partir de que tomaron el poder, cuanto se ha incrementado, cuanto dieron en crédito. Solamente como ejemplo le voy a decir, en el año ochenta y cinco, ciento cincuenta y cinco mil ochocientas veintidós hectáreas de a

rroz, financiadas por el Banco de Fomento; y, aquí tengo un informe, una declaración también, del señor Director Ejecutivo del Programa Nacional del Arroz, donde dice: "que el total de la siembra en el país, para el período 89-90, son ochenta y cinco mil hectáreas de arroz, ni siquiera aproximadamente la mitad de lo que se financió el año 1985, eso conlleva que para este período el Banco de Fomento no financió, ni cuarenta mil hectáreas de arroz, y sin embargo se habla aquí de volúmenes de inversión, pero es que obvio y ya nos demostró y se ha demostrado aquí a la sociedad; pero, es que la inflación del ochenta y cinco para acá, viene y ha crecido yo diría, casi en un dos mil por ciento, porque es la realidad, y sin embargo, no se pone coto al control de calidad y a los precios de los insumos agropecuarios, y también se ha dicho aquí, que posiblemente el arroz mañana va a costar veinte mil sucres el quintal, ayer debió haber costado veinte mil sucres el quintal, para que el agricultor pudiese haber obtenido alguna renta que le permita satisfacer sus más caros intereses. Señor Presidente, y más allá de esto, yo quiero recordarles y refrescarles la memoria, a quienes no han sembrado posiblemente ni una mata en macetero, que los créditos en 1985, los créditos de ciclo corto fundamentalmente y fondos financieros para ser más expreso, tenían un costo de dieciocho por ciento; en este año la Junta Monetaria y el señor Ministro no han hecho absolutamente nada, los costos de financiamiento, los costos financieros son del treinta y seis por ciento, más una serie de impuestos más, y que la revaluación de los créditos llega al sesenta por ciento. Yo quisiera invitar aquí a cualquiera de los técnicos que me puedan demostrar cuál es el cultivo que tiene ese tipo de rentabilidad, ninguno en especial, mucho menos los ciclos cortos, consecuentemente este año nadie ha sembrado arroz, y el-

próximo año con esa política desalentadora nadie sembrará una ma-  
ta de arroz. Entonces con toda seguridad, no es que mañana va a  
costar veinte mil sucres el quintal de arroz, sino que mañana -  
tendrán que comer cualquier otra cosa, menos arroz, porque los -  
agricultores no van a seguir sembrando; y, sin embargo hablamos  
del pueblo ecuatoriano, y cuando hablan del pueblo ecuatoriano, -  
solamente se dirigen a quienes están ahondando y desarrollando -  
aún más, incrementando una necesidad de las grandes ciudades, a-  
llá en los suburbios, y sin embargo no les importa un comino la  
situación de los agricultores de mi Patria y fundamentalmente -  
los de mi provincia. Y para ser más preciso, ni siquiera nos he-  
mos escapado de la tributación, señor Presidente y Honorables le-  
gisladores, la ley de reforma tributaria nos gravó con el impues-  
to del valor agregado, él iva con un impuesto o gravamen del -  
diez por ciento a la compra de maquinarias, a la compra de repues-  
tos, a las compras de accesorios, a las compras de equipos de -  
riego y a la mayoría de los insumos que se necesitan para la pro-  
ducción nacional, y hoy se nos dice que tenemos que ir a justifi-  
car al Ministerio de Finanzas para que se nos devuelva ese diez-  
por ciento. Señor Presidente y Honorables legisladores, lagarto-  
que traga no vomita, ese es un adagio de nosotros los montuvios  
en el campo ecuatoriano, de allá en mi provincia; ningún agricul-  
tor o serían muy pocos los que estén en las condiciones favora-  
bles para poderse dirigir allá a la oficina de rentas, a reclamar  
posiblemente sus intereses retenidos. Y son tantas las cosas que  
pudiéramos sumar y llegamos al banano. La economista Cecilia Cal-  
derón va a ser una amplia exposición y solamente nos vamos a li-  
mitar a los graves problemas, yo también soy un productor banane-  
ro. Hace treinta días atrás puse un telex al señor Ministro de -  
Agricultura, en mi calidad de Vicepresidente del Colegio de Agró

nomos del Guayas y como productor bananero, donde nos da a conocer que la provincia de Los Ríos, donde hemos incrementado más de mil hectáreas de banano por esfuerzo propio, y que quede bien claro, porque no hemos recibido absolutamente nada, y cuando hemos obtenido un crédito, hemos tenido que inclinarnos reverentes y mendigar para que se nos dé un crédito. Y le decía, que las plantaciones en la provincia de Los Ríos, como nuestros técnicos de todas las bananeras, el avance de la sigatoka negra era incontenible y que declaraba de emergencia nacional, dado que la exportación bananera es uno de los pilares que sustenta la economía nacional; sin embargo, hasta el momento no se ha hecho, ni se le ha dicho absolutamente nada, ni a nadie, cuáles son los correctivos y cuáles son las formas que van a emplear para detener este avance que a mi criterio técnico y personal, se ha perdido, señor Presidente y Honorables legisladores. Más aún, se declaró desierta una licitación de aproximadamente mil millones de sucres, para la adquisición de tres productos básicos para el control de la sigatoka negra, como es el Till, el Belate y el Calixin, y nos dejaron en el entero abandono y cáiganse para atrás, más aún nos suspendieron un ciclo de fumigación, los ciclos son cada quince días y nos están fumigando cada treinta días, y se agravó más, cuando la semana anterior hubo esa paralización de quince días por la contaminación de los combustibles. Señor Presidente, honorables legisladores, a nombre y en representación, porque ese es el sentir de los agricultores de la Provincia de Los Ríos, yo quiero expresar mi más profundo rechazo a esta mala conducción de la política agropecuaria en el país y fundamentalmente en la Costa, y a nombre de ellos, pido a todos ustedes se pronuncien en una censura y por el enjuiciamiento al señor Gerente de ENAC y por la censura del señor Ministro. Muchas gracias -



señor Presidente, muchas gracias honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Oswaldo Lucero tiene la palabra.

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, señores legisladores: espero pues, que el futbol no nos deje sin quórum. Señor Presidente, yo no voy a ahondar en detalles sobre lo que aquí se ha probado- hasta la saciedad, esto es los negociados, los ilícitos cometi- dos a raíz de esta importación de arroz y que ya el Diputado Fer- nando Larrea con documentos demostró en forma fehaciente. Vamos- sí a analizar un poco dentro del tiempo que el Reglamento nos - otorga, algo de la política agrícola especialmente aquí en la - Sierra; con motivo de la importación de arroz, bastante se ha - analizado y se seguirá analizando sobre los problemas de la agri- cultura de la Costa, vamos a ver un poco, qué es lo que ha pasa- do, qué es lo que pasa, con nuestros campesinos del Cotopaxi, - del Chimborazo, de Imbabura, de Loja, etcétera. Es verdad los da- tos que presenta el Diputado Patiño son rigurosamente exactos en cuanto a la disminución del hectareaje de los cultivos de arroz, de azúcar, de trigo, de papa. Pero, señores legisladores, ecuator- rianos, también se ha disminuído y consta también en el mismo in- forme del Banco Central, el hectareaje de la siembra de lenteja, de fréjol, de habas, de choclos, zanahorias, cebollas, mellocos, y se ha disminuído en todo el país, en el sector del Cotopaxi so- bre todo, y en el sector de Cayambe el hectareaje que se destina- ba a potreros para los hatos lecheros. Esto es rigurosamente - exacto, pero no es porque la tierra, esa tierra en la que antes- se producían esos productos, que son de consumo humano, de consu- mo del pueblo ecuatoriano, que son el alimento, el sustento del- pueblo ecuatoriano, de Sierra y Costa, no es porque estas tierras

hayan sido abandonados, o porque en esas tierras ya no se cultiven, no, porque si ha habido una política agrícola durante este Gobierno y especialmente con el Ministro Jalil, el Ministro Jalil se perteneció y posiblemente sigue perteneciéndose a un organismo internacional. Por otro lado piensa con sentido internacional, a él no le importa el pueblo ecuatoriano, y tiene una política de fomento de los productos exportables, porque ahí donde antes se sembraba lentejas, donde antes se sembraba choclos, ahora se siembra los frutos, ahora se siembra espárragos, ahora se siembra tomates de árbol, ahora se siembra productos que se sirven en las mesas extranjeras, se siembran flores, que van a adornar los gabinetes de alguna belleza internacional. Yo no digo que esto no deba ser así, pero hay que pensar primero en el alimento del pueblo ecuatoriano, lo que pasa es que aquí hay una política entreguista, de sumisión, a los intereses extranjeros y esto es también una demostración de eso, hay una política de sumisión a los mandatos del Fondo Monetario Internacional, que todo lo que le importa son divisas y divisas, dólares y dólares, para qué?, para que le paguen la deuda, mientras tanto aquí, ya no se siembra papas, ya no se siembra el producto que el pueblo ecuatoriano necesita todos los días, lo que los ecuatorianos comemos todos los días, eso ya no se siembra, y este año se sembrará menos y el próximo se sembrará menos, pero mientras tanto, se sembrarán más espárragos, más tomates, más frutos de exportación, porque para eso si hay préstamos, para sembrar flores, el Banco de Fomento le da doscientos millones, cincuenta millones, cien millones, ahí enseguida, y para sembrar cualquier producto exportable, repito, yo no estoy en contra de esto, pero pienso que primero hay que pensar en el estómago de los ecuatorianos, antes que pensar en las divisas y en el pago de la deuda internacional.

Para sembrar flores, cincuenta millones, cien millones, doscientos millones, para sembrar tomates igual, para sembrar cualquier producto exportable ahí sí está el Banco de Fomento listo, para dar los créditos, ahí sí, todas las facilidades, desde luego - con el aceite respectivo que eso es infaltable, pero hay el préstamo, pero quien le presta, señor Presidente y ecuatorianos, - quién le presta para siembra de papas, quién le presta para siembra de habas al agricultor del Cotopaxi; hace tres semanas hubieron unas heladas en las Provincias de Chimborazo y Cotopaxi, que asolaron con los sembríos de papas y los sembríos de maíz, - los agricultores se hallan en la indigencia, se les acabaron - las sementeras, y donde está la ayuda del Banco de Fomento, eso señores posiblemente si se hace una evaluación, esas solas heladas causaron mucho perjuicios que el terremoto de hace poco - aquí en el norte de la capital de la República, y allá si hay ayuda. Finalmente, sin casa ya viven millones de ecuatorianos, - pero sin comer, no pueden vivir, pues, compatriotas. Y para esto para esto no hay crédito, para esto imposible, así se maneja y - se ha manejado la política agropecuaria, con otro agravante compatriotas. Ya se ha dicho aquí el asunto del arroz, con otro - agravante, siempre se ha dicho que el país tiene vocación agrícola, y es verdad, y nuestro país en estos momentos pudiera estar alimentando al Perú que se muere de hambre, con papas, con arroz con todos los productos, entonces esto es lo que hay que fomentar, y no impedir, decomisando los productos que quieren - salir fuera, darles facilidades al agricultor para que siembre, para que produzca, aquí se han referido a la forestación y el - Ministro dice que ha habido un basto plan de forestación, y se ha criticado la exportación de trozos de eucalipto; mi Provincia, la Provincia del Cotopaxi tiene bastos bosques y lo mismo-

las demás provincias, compatriotas, yo soy un conservacionista - por convicción y por formación, y estoy en contra de que se destruyan los bosques; pero hablamos de los bosques naturales, los bosques artificiales es otra cosa compatriotas, en primer lugar, al sembrar los árboles, los eucaliptos se siembran, no en terrenos los que están destinados a otros productos, de alimentos, sino en terrenos que no sirven para nada, más que para eso, se siembran en hereales, se siembran en laderas, y se siembra artificialmente, no para ver crecer los arbolitos bien bonitos que se vuelvan grandes y luego para sentarse a contemplarlos durante toda la vida, pues, para eso no se siembra compatriotas los árboles, el eucalipto me refiero concretamente, se siembra para después de ocho, o diez años cortarlos y vender la madera, para eso es que se siembra, y el eucalipto es un producto noble, es un árbol noble que retoña solo, usted le corta y después de ocho, o diez años vuelve a darle otro arbolito grande para que pueda venderlo, y aquí algún momento, yo no me refiero a los bosques protectores de la capital de la República que también en algún momento el Municipio de Quito deberá planificar una tala ordenada, tecnificada, porque los árboles de eucalipto cuando duran mucho tiempo se secan, y hay la combustión espontánea y se producen los incendios en los bosques demasiado viejos; y, qué sucede ahora con los bosques y con la madera, hace ocho años, señor Presidente, quien sembró árboles que costó veinte y cinco sucres, sembrar una planta de eucalipto, hoy ocho, diez años, lo venden a sesenta sucres, a setenta sucres el árbol, será esto una utilidad para el agricultor, será esto una utilidad, será rentable que después de diez años cuando le costó veinte y cinco sucres sembrar, hoy lo venda a sesenta sucres?. No, señor Presidente, y esto es así, porque aquí primero se defiende a media docena de -

industriales de la madera que les interesa tener madera barata, porque ellos saben que el momento que se permita la exportación y haya un fomento de la forestación y verdadera del Cotopaxi, de Salcedo, se llenen de árboles, pero no para verlos crecer, sino para venderlos, para exportarlos, entonces pagarán un precio justo por la madera, hoy media docena de industriales de la madera son los que impiden que esto suceda, son ellos con sus influencias, con su dinero, con su poder, los que impiden que se exporte, para que el agricultor después de diez años pueda vender a sesenta sucres el árbol de eucalipto, señor Presidente, mientras tanto usted va a una mueblería y le cobran un millón y medio de sucres, por un juego de muebles de mala calidad, o usted va a comprar una tabla triplex y cuanto le cuesta?, le cuesta doce, quince mil sucres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido de la manera más comedida a los señores legisladores, ubicarse en sus curules para constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala en este momento, treinta y nueve honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existe quórum. Continuamos, se ha atendido el pedido, continúa en uso de la palabra el Diputado Lucero.-----

EL H.LUCERO SOLIS.- Me descuenta el tiempo, señor Presidente, se han pasado cinco minutos en la cuestión del quórum. Señor Presidente, Honorable Issa, la Presidencia está para eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lucero por favor diríjase a la Presidencia.-----

EL H.LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, que se constate el quórum por lista, pues, entonces ya, sino no van a dejar hablar, señor Presidente, yo no interrumpo la palabra a nadie cuando está hablando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos atender ese pedido, vamos a constatar el quórum tomando lista a los señores legisladores. Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los Honorables: Alarcón Rivera Fabián, presente. Alvarez García Solón Antonio, presente. Alvarez Grau Vladimiro, presente. Andrade Guerra Elba Yolanda, ausente. Arroba Ditto Vicente Gabriel, ausente. Azuero Rodas Eliseo Alexis, presente. Bonilla Abarca Washington, ausente. Bonilla Oleas Edelberto, ausente. Borja García Luis, presente. Bowen Cavagnaro Ricardo, ausente. Bucaram Ortíz Adolfo, presente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Bustamante Vera Simón, presente. Calderón de Castro Cecilia, ausente. Camino Castro Edison, ausente. Cevallos Centeno Luis, presente. Cevallos Cevallos Walter Enrique, ausente. Coronel Drouet Marco, ausente. Cocíos Jaramillo Efrén, ausente. Chávez Guerrero Carlos Alberto, ausente. Dahik Garzosi Alberto, ausente. De la Torre Andrade Roberto, presente. Delgado Jara Diego, presente. Delgado Tello Humberto, presente.-

Espinoza Chimbo Gustavo Efraín, ausente. Falquéz Batallas Carlos presente. Granda Aguilar Víctor, presente. Granda Arciniegas Daniel, ausente. Guerrero César, presente. Guillén Zambrano Richard, ausente. Guatemal Cupiales María, presente. Issa Obando Nicolás, presente. Larrea Martínez Fernando, presente. López Zambrano Rómulo, ausente. López Saúd Homero Horacio, presente. Luce-ro Solís Oswaldo, presente. Lupera Icaza Bolívar Fernando, presente. Llerena Olvera Pedro, presente. Mahuad Witt Jamil, ausente. Malo Abad Enrique, ausente. Maugé Mosquera René, presente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Merizalde José Augusto, presente. Muñoz Chávez Javier, presente. Nebot Saadí Jaime, presente. Nieto Juana Marlene, presente. Patiño Aroca Raúl Leonardo, ausente. Peña Bayona Francisco Humberto, presente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Poce Palacios Luis Ricardo, presente. Proaño Maya-Marco Antonio, presente. Rivadeneira William, presente. Robles-Castillo Julio César, presente. Romero Barberis Patricio, presente. Salgado Tamayo Manuel, presente. Salinas Segundo Marcelo, presente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo, ausente. Tacurí Palacios Manuel, presente. Terán Estrada Jenny, ausente. Torres Luis Fernando, presente. Torres Barthelotti Flavio Edmundo, presente. Ugsiña Veloz Manuel, presente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Vela Alvarez Galo, presente. Verduga Vélez Franklin, presente. Villacreses Colmont Luis, presente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, presente. Vinuesa Molina Cumandá, presente. Zavalá Jorge Enrique, ausente. Pregunto a los honorables que se haya omitido el nombre. Los honorables: Bonilla Washington, presente. Bucaram Jacobo, presente. Camino Edison, presente. Serrano Alfredo, presente. Pérez José Vicente, presente. En la Sala existen, señor Presidente, cuarenta y nueve honorables legisladores.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- .....Existiendo el quórum, continúa-

en el uso de la palabra el Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Gracias, señor Presidente. Yo pedí la constatación del quórum, por dos motivos: primero para que la bancada-gobiernista no tenga asidero de decir, lo que está diciendo ya, - que violamos reglamentos, violamos la Constitución, etcétera, et cetera; y, segundo, también para dañar esta maniobra que es de la bancada gobiernista, que yo me lo explico, porque ellos tienen que defender lo indefendible, señor Presidente, por manera que esta política, que si ha habido una política, pero una política entreguista, una política de sumisión. Las Cartas de Intención que religiosamente presenta este Gobierno cada tres o cuatro meses, cuando antes criticaba en toda forma y por todos los medios, la Izquierda Democrática, la Democracia Popular, todos los gobiernistas criticaron siempre las cartas de intención; hoy, hacen lo mismo que aquello que criticaron. Y dentro de las cartas de intención, está esto que denuncié: por esto las exportaciones no importa, a cambio de qué? divisas no importa, a cambio del hambre del pueblo ecuatoriano; que se destruyan los cultivos de alimentos y que se siembren flores; que se destruyan los cultivos de papas, y que se siembre babacos. Y por otra parte, prohibir la exportación de elementos que sí puede darnos divisas, pero con un racional aprovechamiento, como es ésto de los bosques artificiales, señor Presidente. Y qué se ha hecho durante este Gobierno, durante la acción del Ministro Jalil, por provincias por siempre abandonadas, por siempre postergadas, como el Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi. Señor Presidente, y usted lo sabe, porque también hizo campaña en el Cotopaxi, cuando la Izquierda Democrática llegó a proclamar a sus candidatos en Latacunga, reivindicaron como obra de este Gobierno de la Izquierda Democrática di-



jeron, y también de la Democracia Popular desde luego, el canal-Chaupipalama; reivindicaron, el diputado en ese momento, el Diputado Chamorro, reivindicó como obra de este Gobierno, el Canal Alulñes, y así por el estilo; la Cemento Cotopaxi, también reivindicó ya como obra de este Gobierno, y dijeron que en septiembre se firmaba el contrato para la construcción; usted lo recuerda, señor Presidente. Y yo les dije, el actual Ministro de Gobierno, su hermano, Diputado Verduga, fue allá y dijo, en septiembre firmaremos el contrato para la construcción de la fábrica de Cementos Cotopaxi. Y yo le dije, señor Ministro, le apuesto cien mil, quinientos mil, un millón, lo que usted quiera, y a cualquier candidato de la Izquierda Democrática, que en septiembre no se firma nada, como efectivamente no se va a firmar nada, señor Presidente; no se va a firmar, porque es una mentira y un engaño más al pueblo de Cotopaxi. Y el canal de riego Chaupipalama, no se ha movido un metro de tierra en estos dos años; igual que en el canal de riego, en el canal del norte; en Chalupas no digamos. Chaupipalama, usted lo sabe, señor Presidente, apenas está en estudio de prefactibilidad, y están esperando un préstamo del FONAPRE, para continuar los estudios de prefactibilidad. Señor Presidente, y hay otros asuntos en la Provincia de Cotopaxi: el famoso Banco de Fomento de La Maná. Hace dos años se creó ya este Banco, el Banco de Fomento de La Maná, ya tiene el local, tiene el mobiliario, tiene el personal, tiene todo, pero no funciona, señor Presidente, no funciona el Banco de Fomento de la Maná, dos años está creado ese banco. Señor Presidente, esta es la realidad agrícola del país y de la provincia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Lucero.-----

EL H.LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, me tiene que ir con des -  
cuento, no es como en el fútbol.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está descontado el tiempo.-----

EL H.LUCERO SOLIS.- ... usted es el árbitro, aquí tiene que des-  
contarme el tiempo pues, el tiempo que me quitó el Honorable Issa.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien cronometrado, Honorable Lucero.-  
Sigue corriendo el tiempo, Honorable Lucero.-----

EL H.LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, termino. Señor Presidente,  
no hay las harinas, por eso es que no hay el Banco de Fomento de  
la Maná. Sin embargo este Gobierno ha reivindicado como obra, -  
ojalá que las hiciera, señor Presidente. Ya en la campaña electo  
ral, yo dije, vamos a impulsar a este Gobierno, vamos a presio -  
nar, a obligar, a este Gobierno, para que haga las obras en la -  
Provincia de Cotopaxi; nosotros no vamos a hacer una oposición -  
por oposición, vamos a ayudar al Gobierno a que haga las obras -  
por el Cotopaxi. Y le he dicho, si se hacen esas obras, alguna -  
por lo menos de estas obras por mi provincia, yo que nunca creo  
en la Izquierda Democrática, que este Gobierno no es ni liberal,  
y peor del Partido Roldosista Ecuatoriano, seré uno de los prime  
ros para pedir, que le pongan una placa muy grande a la entrada  
de Latacunga, al Presidente de ustedes, de la bancada gobier  
nista; y ojalá, ojalá que este Gobierno pasara a la historia co  
mo el que algo hizo por la Provincia del Cotopaxi. Otra más, se  
ñor Presidente, en la Ciudad de Salcedo, la ciudad más hermosa -  
del mundo y sus alrededores, de donde soy nativo yo desde luego  
señor Presidente. Señor Presidente, concluyo: hoy que el Cantón-

Salcedo está avocado ya a realizar un paro, como usted muy bien lo sabe, porque como siempre ha sido abandonado, hoy está más - abandonado que nunca. En primer lugar, hay un problema fundamental que es el del agua potable, y que ya consta en el Presupuesto Nacional de este año, ochenta y cinco millones de sucres, - que no es mucho para solucionar este problema del agua potable - en mi Cantón Salcedo; ochenta y cinco millones, ahora que están vendiendo el petróleo a veinte y seis y veinte y siete dólares. Por favor, es el 17 de noviembre de cantonización de Salcedo. - Ojalá el señor Presidente de la República vaya y entregue esos - ochenta y cinco millones, que no es mucho, señores de la Izquierda Democrática, ayúdenos, nosotros queremos ayudarles a ustedes también. Yo seré el primero en recibirle al señor Presidente de la República en Salcedo, pero que vaya con algo, señor - Presidente. Yo he pedido entrevista con el señor Ministro de Finanzas, y a usted se lo comuniqué, pues nos ha negado. Estoy pidiendo a nombre de los tres diputados de Cotopaxi, porque en - eso quedamos con usted, y que los tres diputados de Cotopaxi - íbamos a trabajar en conjunto por la provincia: estoy pidiendo - al señor Presidente de la República, que nos reciba a los tres - diputados del Cotopaxi. Ojalá esto se cristalice. Ojalá este Gobierno ya no haga oídos sordos al clamor de los pueblos, ojalá - este Gobierno cumpla al menos con una mínima parte de aquel slogan de campaña: "ahora le toca al pueblo", y que ahora le toca - al pueblo pagar las tres campañas electorales. Muchas gracias, - señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Honorable María Guatemal.-----

LA H. GUATEMAL PUPIALES.- Señor Presidente, señores legisladores,

pueblo ecuatoriano: yo como mujer indígena, y además yo como mu  
jer representando a la Federación Nacional de Campesinos Indíge  
nas, primeramente, quiero expresar en mi propio idioma, que es  
mi idioma maternal. (Intervención en quichua). Señor Presidente,  
señores legisladores y pueblo ecuatoriano: yo hablo a nombre de  
la Federación Campesina Indígena, que es a nivel nacional, re -  
presentando más que todo a las mujeres ecuatorianas, represen -  
tando a las mujeres. ¿Por qué lo digo esto?, señores legislado -  
res. Porque aquí he estado escuchando desde ayer, desde que yo -  
me he integrado acá, maravillas de cosas que ha dicho el señor -  
Ministro de Agricultura, está dando lecciones y lecciones, tal -  
vez de los trabajos que ha hecho él, pero en la práctica, noso -  
tros como campesinos, nosotros como indígenas no hemos visto -  
los trabajos que ha hecho. Por ejemplo, dice de la reforma agr  
ria. Hablando de la reforma agraria, entonces por qué hasta aho  
ra la lucha de tierras que está dándose en la Provincia de Imba  
bura, en dentro de nuestro país el Ecuador, que está en pie de  
lucha por la tierra, ¿entonces por qué no se ha solucionado has  
ta ahora?. Por qué exigimos esto? Porque nuestros hijos, nues -  
tros niños se mueren de hambre; porque nuestras compañeras muje  
res salen a los mercados, andan ambulantes. Entonces de quién -  
es la culpa, esto yo pregunto. Por qué no se ha podido solucio  
nar estos problemas, entonces, si es que existe la reforma agr  
ria. Por qué entonces los niños que salen a estudiar, ellos re -  
ciben mal carácter, dicen ustedes son tontos; a lo menos a los  
indígenas ignorantes: ustedes son tontos, por eso es que no pue  
den estudiar. No es porque somos tontos, sino la culpa es por -  
el Gobierno, por el gobierno que no nos ha dado la solución que  
hemos pedido los indígenas. Los alimentos ya no dan para dar de  
comer a los hijos, para dar de comer al pueblo ecuatoriano. Los

indígenas, los campesinos, somos los que producimos la producción para consumo de nuestra familia, para consumo del pueblo del Ecuador. Si los campesinos, si los indígenas, no hubieran habido, qué pasaría con el alimento de nuestro país?. Y también, si es que no dan la solución de la tierra, qué pasaría?, de dónde saldría el producto?, qué comeríamos?, eso pregunto. Porque nosotros, yo pienso que todas las personas vivimos comiendo, no es que solamente en un día pasamos comiendo una sola vez, eso también hay que darse cuenta. Entonces, qué es lo más importante? Primeramente, necesitamos la tierra, de la tierra sale todo, de eso no se dan cuenta. Dicen que la tierra es solamente para repartirse. No es eso, señores legisladores. Lo que pedimos es, por la justicia, no solamente para los indígenas, esto es para todo el pueblo ecuatoriano. Y también hablando de la reforma agraria, porque existe también muchas madres de familia, con todos sus niños, existe mucha migración. Por qué existe en sectores de nuestro país, en los mercados. Los niños amanecen botados por las veredas, las madres de familia salen a pedir la caridad; los niños salen a pedir la caridad. Por qué razón?. Porque no hay tierra, no tienen de donde comer. Entonces, por esa razón, a nombre de campesinos indígenas, a nombre de mi Provincia Imbabura, que estamos en lucha de tierra, yo pido de que se solucione esto. Y además, si yo como indígena, porque he visto en mi carne propia, los dolores que se ha visto hasta ahora, lo digo. El señor Ministro de Agricultura, qué ha hecho por los indígenas, qué ha hecho por los campesinos. Solamente lo que hacen es, crear los bancos, para qué razón?. Para préstamo, dizqué. Pero que hace con los préstamos? Si no tenemos la tierra, para qué necesitamos el préstamo. El préstamo se necesita cuando tengamos la tierra. Pero también hay que darse cuenta, para dar préstamos, pri-

meramente debemos solucionar el problema de la tierra; después -  
veremos entonces la tierra qué necesita. Por esa razón yo digo, -  
apoyo a la interpelación que plantea el compañero Diputado Víctor  
Granda. Gracias, señor Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable René Mauge, tiene la palabra.---

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: son las ocho y media, por  
que otras veces me han cortado el tiempo. Señor Presidente, yo -  
voy a hacer una fundamentación constitucional y jurídica, por la  
cual el Ministro de Agricultura y Ganadería, debe ser destituido  
de su cargo. Y una reflexión, en el debate que intervengo, sobre  
el contenido de esta interpelación. Creo que esta interpelación -  
debe abrir un debate a posteriori en el Congreso Extraordinario,  
para discutir lo que aquí todos los diputados y el país reclaman,  
lo que comenzó aceptando y reconociendo el Ministro de Agricultu  
ra y Ganadería, de que en el Ecuador nunca existieron estrategias  
del desarrollo agropecuario, y que tampoco hoy día existen, y -  
que él, en todo caso, ha tratado, porque eso lo trató al hacer -  
su exposición, de generar recién algunos lineamientos que permi  
tan enrumbar el desarrollo agropecuario del país. En consecuen  
cia, se requiere que el Ecuador tenga estrategia de desarrollo -  
agropecuario; se necesita entonces que el Ecuador, esa estrate  
gia se la transforme la ley, y que la Ley de Reforma Agraria y -  
Colonización, como la Ley de Comunas y otras leyes conexas, ex  
presen claramente esa estrategia, y eso se cumpla, para que la -  
agricultura del Ecuador no esté en la situación que está, de un  
franco retroceso. El otro debate, al que incita esta interpela  
ción, es la denominada cuestión indígena, o como algunos le lla  
man problema indígena, que no es sino el desconocimiento, como -

lo hemos constatado ahora, de una Nación que no quiere reconocerse como multi-étnica, y que frente a las demandas de los campesinos, no solamente de su tierra, sino del ejercicio pleno de la cultura y sus derechos políticos que son negados en el Ecuador, sean plenamente establecidos, reconocidos por las leyes, y practicados en la práctica, porque eso no existe hoy. Y que no se venga a establecer toda una estrategia, de decir que las comunidades indígenas están instrumentalizadas por agitadores, comunistas o extremistas. Cuando realmente lo que estamos asistiendo, a quinientos años del proceso de dominación colonial, es a la toma de conciencia de los derechos que esas nacionalidades y etnias tienen en el territorio nacional. Yo creo que eso debe afrontarlo el Congreso, y ese debate del Congreso Nacional debe plasmarse en cuerpos legales. Desde 1971, en que se expidió el Decreto 1001, o Ley Antiprecaria, los problemas de la tierra en el Ecuador, se han dado justamente, porque a partir de ese gobierno, y de ese Decreto, por primera vez se reconoció la ley, de que en este país existían relaciones feudales que fueron abolidas en Europa en el Siglo XIII, con el pago de la renta de la tierra en especie, y el pago de la renta de la tierra en trabajo, como era el trabajo del huasipungo, del arrimado y del alapeo. Y todo esto tiene diecinueve o veinte años, la lucha de tierras, incluso hoy día sostienen y critican la política agraria, ha sido para que no se aplique el Decreto 1001, o para que se lo aplique torcidamente, o para que el proceso de reforma agraria en el Ecuador, que debe y debía haber sido un proceso administrativo, se haya enredado en los vericuetos de la ley, de los procesos legales, y los campesinos se hayan empobrecido, se hayan empobrecido en la producción de la tierra, y se hayan enriquecido algunos tinterillos y algunos abogados que han vivido a costa de los cam

pesinos y de los litigios. Por eso, en esta interpelación, en el que se ha tratado un problema de la compra y venta del arroz, - yo creo que aquí el Ministro no pudo en términos absolutos, - absolver lo que se le planteó. Particularmente, creo que hay - responsabilidad de subalternos, más que de él, pero él es el - responsable del portafolio, y en consecuencia debe responder - por ello. Pero este no es un problema de fondo, el hecho de cómo se negoció con Ferruzzi o con cualquiera, y cuánto fue la - coíma para uno o para otro; eso lo vemos a diario, en todos los gobiernos, en todos los ministerios, y en la vida nacional, por que la corrupción se ha convertido en parte de la vida ecuatoriana. Ese no es el problema central en cuanto al debate y en cuanto a lo que el Ministro debía haber respondido aquí; aquí hay - una demostración clara de una recesión agrícola, de un hecho - gravísimo, que la tasa de crecimiento de la población es mucho mayor, que el crecimiento de la producción agropecuaria, y que es más, en los últimos años, la producción agropecuaria descendió sensiblemente. Aquí se ha demostrado que no hay una correcta política de precios, aquí se ha demostrado que no hay una correcta política de comercialización; e incluso, quienes han criticado la política de comercialización interna del Ministerio, - y la comercialización externa del Ministerio, no han tocado la cuestión central de la comercialización que es la ruptura de - los monopolios intermediarios que encarecen los productos, que le pagan mal al campesino y que le venden caro al poblador de - la ciudad y al poblador del campo. Mientras no se rompan los monopolios de la comercialización, los especuladores como los llama el pueblo ecuatoriano y los acaparadores, no podremos hablar de resolver los problemas de la alimentación del pueblo ecuatoriano, como también la falta de crédito, que más que falta de -



crédito es la necesidad de democratizar el crédito en el país, - de que el Banco de Fomento, no sea el instrumento de crédito para los cuatro terratenientes, mientras las comunidades indígenas, mientras los agricultores pequeños y medios no tienen posibilidad de crédito o si lo tienen, lo tienen en tales condiciones como hoy que los campesinos están arruinados y no pueden pagar las - deudas; y por eso, cuando desde hace cuatro años, tanto el anterior Gobierno como en este Gobierno, he presentado a nombre del - Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, el proyecto de moratoria de las deudas de los campesinos medios y de los campesinos pobres, también esta legislatura lo negó por dos veces, - la necesidad de ese proyecto de ley, que condenaba en unos casos y en otros que difería el pago de las deudas de los campesinos - que no pueden pagarlas y que en consecuencia son sujetos de remate del Banco de Fomento y de los bancos privados, porque no pueden pagar esos créditos agrícolas, esto en qué se traduce, estos elementos que he señalado, la recesión agrícola, la política de precios, la comercialización defectuosa y la falta de crédito, - se reduce a lo siguiente: en la memoria de la Superintendencia de Bancos, que fue repartida, la memoria de mil novecientos ochenta y nueve, se señala que el crecimiento promedio del índice de precios al consumidor en el área urbana fue de setenta y cinco punto seis por ciento; y, en la composición de este índice, - el mayor rubro fue de alimentos que creció en el ochenta y ocho por ciento, y eso es lo que el pueblo ecuatoriano está sintiendo ahora, que todos los artículos de primera necesidad se encarecen y que no lo pueden resolver; y es más, tampoco se podrá resolver sin una correcta política, la contradicción existente entre la - producción industrial y la producción agropecuaria, por eso encontramos que en el planteamiento de las comunidades indígenas, -

mientras las comunidades indígenas plantean que se congelen los precios de los industriales, al mismo tiempo demandan como demandan los productores de arroz de la costa, que se incremente el precio de los artículos que ellos producen, porque no les alcanza para comprar los insumos agrícolas, esta contradicción que existe en el Ecuador, entre la producción industrial y la producción agrícola, debe ser resuelta con una correcta política de industrialización, y con una correcta política agropecuaria. Esos son los aspectos, señor Presidente, señores diputados, que yo creo que este Congreso deberá debatir a posteriori, deberá debatir modificando la Ley de Reforma Agraria, modificando la Ley de Comunas, y sobre todo aplicando esas leyes en la práctica y no como lo ha hecho el IERAC que en estos años ha sido el instrumento como el propio Ministro lo reconoció, el instrumento para impedir que se apliquen los tibios procesos agrarios en el Ecuador. Ahora, señor Presidente y señores diputados, me quiero referir al aspecto que yo señalaba de la violación constitucional y legal. Se trata de la forma como el Ministerio de Agricultura ha tratado lo referente a los parques nacionales, para solamente referirme a un problema tan grave como es la cuestión ecológica que al final de mi intervención señalaré lo que eso va a significar a corto tiempo para el país y lo que está significando. El Artículo diecinueve de la Constitución, con su venia señor Presidente, para ganar tiempo, dice en el numeral segundo que, "el Estado ecuatoriano debe garantizar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación; es decir, el Estado velar para que este derecho no sea afectado y precautelar la preservación de la naturaleza, la ley establecerá las restricciones al ejercicio de determinados derechos y libertades para proteger el medio ambiente . Concomitante con esto, la Ley Forestal y de Con -

servación de Areas Naturales y Vida Silvestre, y su Reglamento, - establece en el Capítulo primero, el Artículo sesenta y nueve, - cuál es el patrimonio nacional y cuáles son las áreas naturales, pero sobre todo establece, con su venia, señor Presidente, el Artículo setenta y dos:" que la planificación, manejo, desarrollo, administración, protección, control del patrimonio de áreas naturales del Estado, estará a cargo del Ministro de Agricultura y Ganadería, la utilización de sus productos y servicios se sujetarán al reglamento y disposiciones administrativas pertinentes. - La flora y la fauna silvestre son de dominio del Estado y corresponden al Ministerio de Agricultura y Ganadería, su conservación, protección y administración, para lo cual ejercerá las siguientes funciones, entre ellas cumplir y hacer cumplir los convenios nacionales, internacionales, para conservación de la flora y de la fauna silvestre." En el caso, he citado esto para referirme al Parque Yasuní, con fecha, señor Presidente y señores diputados, dos de abril de mil novecientos noventa, el Ministerio de Agricultura, expide una regulación mediante la cual determina nuevamente y delimita el Parque Nacional de Yasuní como patrimonio de áreas naturales del Estado, para esto, esta delimitación ya se había hecho en mil novecientos setenta y tres; el Registro Oficial es el número cuatrocientos ocho del 2 de abril, y vean que curioso, todo lo que se publica en este Registro, corresponde al mes de marzo, menos esta regulación del Ministerio que tiene también, Quito, dos de abril de mil novecientos noventa, es decir, el mismo día que se publica el Registro Oficial, tiene la fecha, la nueva delimitación del Parque Yasuní, pero a qué iba esto, señor Presidente y señores diputados. Esto iba a que el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, con fecha tres de abril de mil novecientos noventa, le entrega las tie

rras, según lo que aquí se ha informado, lo que informó el señor Presidente en el informe, el día que compareció aquí después - del diez de agosto, el día trece, de la entrega de las tierras a los indios o a las comunidades huaorani u otras. Dé qué se - trata? señor Presidente. Se trata de que se quitan miles de hectáreas para ser entregadas, porque el parque ya había sido delimitado, y en el literal f) de esta entrega de tierras, se establece lo siguiente: los adjudicatorios no podrán impedir o dificultar los trabajos de explotación y/o exploración minera e hidrocarburífera que realiza el Gobierno nacional y/o las personas naturales o jurídicas legalmente autorizados, el parque por ley no podía ya ser regulado, pero para qué era, aquí está el mapa, señor Presidente y señores diputados, esto era para entregar en los bloques a la Conoco, a la Petróleo Canadá, a la Hispanoíil y a otras empresas petroleras, de tal manera que esta generosidad, de esta presunta generosidad de entrega de tierras, con tanta rapidez, el IERAC, se demoró ocho años y no quiso entregarle las tierras a los campesinos de Tunipamba, a pesar de que tenía incluso el decreto de afectación, y se demoró horas en transferir las tierras a los indígenas huaorani, aquí estaba la trampa, señor Presidente, y aquí está la violación constitucional y legal, porque la ley es muy clara cuando especifica, incluso cuando tiene aquí una especie de diccionario, donde dice: "Que Parque Nacional es una área extensa con las siguientes características y propósitos: 1.- Uno o varios ecosistemas comprendidos dentro de un mínimo de diez mil hectáreas, diversidad de especies de flora y fauna, rasgos geológicos y habitantes de importancia para la ciencia, la educación y la recreación, y mantenimiento de una área en su condición natural para la preservación de los rasgos ecológicos, estéticos y culturales, sien

do prohibida cualquier explotación y ocupación"; siendo prohibida cualquier ocupación o explotación, y para eso se hizo esto, - incluso estableciendo, engañando a los indígenas huaoranis, que se les entregaba parte de la limitación para entregarlas áreas a la explotación de las empresas petroleras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Sí, señor Presidente, ya voy a concluir. Para entregarles a las empresas petroleras, de esa manera violando la Constitución y la ley de la República. Lo propio se ha hecho, señor Presidente y señores diputados, con otras, con el Parque Podocarpus de la Provincia de Loja, parque importante nacional que determina el clima de los valles de Celica, Paltas, Chaguarpamba, Malacatos y Vilcabamba, ahí se entregaba a empresas mineras, ahí se ha permitido la construcción de una carretera y se talaron bosques que duran quinientos años para poder desarrollarse. Ese es un crimen contra la ecología de este país, lo que se está haciendo, lo que han hecho ahora, y lo que han hecho antes. Igualmente, lo que se ha hecho en la reserva faunística de Cuyabeno, - que también han sido totalmente liquidadas por la forma como se administra, que incluso el Ministerio de Hidrocarburos ha emitido disposiciones frente a ello. Sin señalar ya, porque el tiempo no me da las últimas concesiones que se hicieron los últimos meses, en el manglar de Muisne y de otras zonas, destruyendo miles de hectáreas. Esto, señores, para concluir, nos está llevando a lo que el día de ayer dice el Diario "Ultimas Noticias": "el noventa y cinco por ciento de los bosques del litoral están destruidos, cincuenta mil hectáreas de manglares talados, miles de hectáreas taladas en el Oriente ecuatoriano, lo que avanza a la destrucción del principal ecosistema geográfico de la cuenca del

Pacífico, que es la Cuenca del Guayas, la destrucción del ecosistema del Oriente, con lo que tendremos para las futuras generaciones la catástrofe ecológica, que es lo que tenemos que ver y lo que tenemos que preveer". Porque este Ministro no ha previsto esto, sabiéndolo, porque él lo dijo aquí, e incluso ha incurrido en lo que otros Ministros han incurrido, por esa razón, el Frente Amplio de Izquierda votará por la censura del Ministro. Pero por estas razones de fondo, no por las disputas de los negocios que aquí algunos vienen a hacer en calidad de cabildeos de intereses mezquinos, en relación con la importación o exportación del arroz. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ugsiña, tiene la palabra.-----

EL H.UGSIÑA VELOZ.- Señor Presidente, señores legisladores: vengo en primer lugar, en representación de los indígenas y campesinos de la Provincia de Chimborazo, vengo de los páramos del Nororiente del Cantón Riobamba, a este Honorable Congreso Nacional, para desde aquí, desde esta tribuna del pueblo, decir con voz propia, con experiencia sentida y vivida, al pueblo ecuatoriano, al Honorable Congreso Nacional, de que los indígenas y los campesinos del Ecuador, como dirigente nacional de la Unión de Organizaciones Campesinas del Ecuador, UCAE, que lo soy, para decirles al pueblo ecuatoriano, que ya no somos los indios del ayer, ya no somos los campesinos vendados los ojos, y que hemos nacido predestinados solamente para cultivar la tierra, para nacer, para crecer en el campo cultivando la tierra y para morir como asé mila de carga, en la que nos han sumido, en la que nos han mantenido desde la conquista española, hace ya cuatrocientos noventa y ocho años; se han equivocado quienes creén que todavía los in-

dígenas, que todavía los campesinos no podemos pensar con nues -  
tra mente, se han equivocado los que creen que todavía somos que  
alguien tiene que darnos diciendo, o alguien tiene que darnos -  
pensando, no, pueblo ecuatoriano, no, honorables legisladores. -  
Estamos aquí, para decir que nos han elegido los indios, los cam -  
pesinos, los pobres de la Ciudad de Riobamba, los pobres de los  
cantones de la Provincia de Chimborazo, a quien está hablando pa -  
ra decirles desde este lugar que ni el Gobierno actual, presidi -  
do por el doctor Rodrigo Borja Cevallos, de la Izquierda Democrá -  
tica y de la Democracia Popular, para decirles desde aquí, que ni  
el Gobierno pasado del ingeniero León Febres Cordero, del Frente  
de Reconstrucción Nacional, para decirles desde aquí, que ni los  
gobiernos que han turnado durante la vida constitucional de nues -  
tro pueblo, de nuestra República, se han preocupado por el desa -  
rrollo social, económico, cultural de los indígenas, de los cam -  
pesinos, de los pobres del campo y de la ciudad. Si bien es cier -  
to, nosotros en la conquista española fuimos arranchados de nues -  
tro principal tesoro, de nuestra principal forma de vida, fuimos  
arranchados de la tierra, fuimos arranchados de las minas, de -  
las riquezas de nuestro país, fuimos arranchados de la cultura, -  
de la tradición, en definitiva de nuestra vida social que vivían  
nuestros antepasados. Y desde allí, implantado una esclavitud, -  
desde ahí implantado el colonialismo, desde ahí implantado la di -  
visión de clases sociales, a las que nos han mantenido, a las -  
que nos han subido; desde ahí es que venimos sufriendo esta si -  
tuación, desde ahí hasta la presente fecha, nosotros hemos sido -  
víctimas de la explotación del hombre por el hombre, hemos sido -  
víctimas del engaño, de la demagogia que hemos sufrido los indí -  
genas, hemos sido víctimas del desprecio con el que nos han tra -  
tado las autoridades, los gobiernos de turno. Por ello es, por -

esta razón que queremos decir, que los indígenas y los campesinos no hemos tenido crédito, ya lo decía la compañera indígena que me antecedió en la palabra, de la Provincia de Imbabura, que si lo más elemental no hemos tenido que es la tierra, y yo principalmente, no tengo un solo pedazo de tierra y lastimosamente se ha ido el señor Director Ejecutivo del IERAC, porque le iba a decir en la cara de él, que yo no poseo un solo pedazo de tierra, porque en la uñas sí, en los oídos sí, en los pies sí, porque vivo en el campo y trabajo la tierra de mis compañeros que la han alcanzado con lucha, con sangre, con vida, un pedazo de tierra, pero particularmente yo, individualmente no lo tengo y eso lo reconoce todo el mundo, eso lo conoce toda la Provincia de Chimborazo; sin embargo, también el señor Ministro, porque visitó el sector de Quimiac, donde yo vivo. Sin embargo, para los compañeros que mediante la lucha, para los compañeros que hemos planteado la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, no ha habido suficiente decisión política para aplicar esta ley, que nosotros inclusive no lo hemos hecho, que lo han hecho los mismos amigos, los mismos compadres y los mismos señores hacendados y terratenientes, ellos elaboraron la Ley de Reforma Agraria, pero ni siquiera lo que ellos hicieron, ni ellos son capaces de aplicarla, no ha habido ni en este ni en el pasado, ni en los gobiernos anteriores, decisión política para aplicar la Ley de Reforma Agraria, han existido unos tribunales de comités regionales de apelación, en donde todo se ha quedado, en donde todo se ha estancado, señores legisladores, pueblo ecuatoriano; y, como respuesta a nuestra lucha, a nuestro reclamo, hemos sido víctimas de la represión, hemos sido víctimas de la muerte, de la encarcelación, porque yo estuve compañeros, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, estuve en la cárcel por haber levantado la voz de recla



mo, la voz de protesta, la voz justa del indígena por el pedazo de tierra. Para los que de alguna manera han conseguido legalizar el huasipungo, eso es lo que han legalizado el huasipungo, - votándonos en los páramos, donde vive el venado, donde habita el lobo, donde habita el barro, allá nos han votado; sin embargo - nos han votado sin crédito, sin embargo nos han votado allá sin asistencia técnica, sin embargo nos han votado allá sin obras - de infraestructura, sin embargo nos han votado allá, sin educación, sin salubridad. Por eso es, que honorables legisladores, - pueblo ecuatoriano y señor Presidente, es que venimos a decir, - es que quiero decir aquí, los señores diputados que me antecederon en el uso de la palabra, dijeron, no ha llegado el crédito al poder de los señores arroceros, de los señores que cultivan el banano, de los señores cacaoteros; pero yo también vengo a decir aquí que no ha llegado donde los indígenas, que no ha llegado donde los campesinos, entonces dónde ha ido a parar el crédito, entonces dónde están los doce mil millones que dice el Doctor Borja, que ha dado crédito a los campesinos en el informe presidencial. Si no ha llegado ni donde los señores hacendados, ni donde los señores agroindustriales, agroimportadores, - si no ha llegado allá, no ha llegado pues a nosotros, y si ha llegado donde nosotros ha sido con un largo trámite, con un largo proceso, pues, con un interés que ya no es justo para el cultivo, con tanto pasatiempo, con tanto sacrificio ha llegado el crédito hacia los campesinos, en muchas de las veces inclusive después de haber pasado la época de siembra, después de haber pasado la época de cultivo. De igual manera, nosotros no hemos sido pues, beneficiarios de la asistencia técnica, en donde, si queremos los campesinos cambiar la tecnología, porque lastimosamente por la situación de la naturaleza, porque lastimosamente

por la situación ecológica, ahora las tierras tienen que producir con una asistencia técnica, pero tampoco lo hemos llegado a tener. De igual manera las obras de infraestructura, los canales de riego, bien lo decía el diputado Lucero, es cierto que en la Provincia de Cotopaxi, donde he estado en un recorrido, es cierto que en la Provincia de Tungurahua, en otras provincias, no ha habido pues, todo ha sido plataforma política de todos quienes en definitiva han dicho que son los salvadores del campesino, que son los salvadores del indígena, y no están los canales de riego. Dónde están los caminos vecinales, por lo menos lastrados, dónde están las aulas escolares, dónde están los centros de salud, dónde está todo el apoyo que aquí se ha hablado, todo el apoyo que el señor Ministro incluso supo manifestar. Por ello es, que nosotros queremos manifestar de que la solución en este país, honorables legisladores, la solución en nuestro Ecuador, para que no se den más negociados de arroz, para que no se den más de estos atracos, la solución es que se aplique verdaderamente la Ley de Reforma Agraria y se entregue las tierras a los campesinos, a los montubios sin tierra o con poca tierra de la Costa ecuatoriana, que se entregue a nosotros, a los indígenas y campesinos de la Sierra ecuatoriana, para poder nosotros cultivar y para que este Gobierno y los gobiernos pasados, y los que vengan principalmente vayan pensando en importar arroz, porque saben que en este país, pueden producir, hay capacidad de producir, para que no vuelva a suceder esta situación, tienen que dar, pues, crédito a largo plazo, a bajos intereses, no como están dando al cuarenta y seis por ciento, inclusive un crédito flotante; tienen que dar una verdadera asistencia técnica, pues, tienen que construirse los canales de riego, los caminos vecinales, tiene que en realidad virar, volcar los ojos de este Gobierno y del

que venga, hacia el campo, hacia la producción, como bien decía alguien, de los mellocos, de las papas, porque hoy sembrar las papas ya es un privilegio para el campesino, porque no podemos cultivar; porque hoy el quintal de abono, el más baratito del que utilizamos, vale catorce mil sucres, hoy los fungicidas han subido, hoy las herramientas han subido, no podemos cultivar papas, por eso es que va a haber una escasez, por eso es que va a haber, va a subir el precio de estos productos; claro, el pueblo ecuatoriano quiere consumir sus productos tradicionales, quiere en realidad que haya un apoyo y un incremento a la producción. De igual manera, queremos manifestar de que a nosotros se nos ha tratado de que estamos locos, de que estamos agitados, de que estamos manipulados por los señores sacerdotes, por las señoras monjitas, que estamos agitados por grupos extremistas; no, pues, honorables legisladores y señor Presidente, pueblo ecuatoriano, cuando el estómago vacío de nuestros compañeros campesinos indígenas y del pueblo ecuatoriano, no hay nadie quien agite, no hay nadie quien vaya a sacarles de la mano a la lucha, porque antes en época de Dolores Cacuango, en época de Ambrosio Laso, en época de Cristóbal Pajuña, no habían partidos de izquierda, no habían los padrecitos y no los fueron a sacar a ellos, ellos salieron por su propia cuenta, por defender el derecho que les asiste, por defender el derecho que a ellos les pertenece, que es la tierra, la libertad, el pan y de igual manera en esta vez, los campesinos, en esta vez los indígenas del Ecuador, organizados en la UCAE, organizados en la CONAIE, en el ECUARUNARI, en la FENOC, en muchas organizaciones indígenas y campesinas, hemos levantado, hemos salido a la lucha, hemos salido del campo, pero no como se quiere acusar para desestabilizar el régimen, para crear otro Estado o para desestabilizar la democracia. En ningún punto que la

CONAIE ha planteado, los dieciséis puntos que tengo aquí, no se habla de crear otro Estado, no se habla de crear aquí en definitiva, dos o tres naciones como se quiere decir, no se habla, - aquí se habla que el Gobierno, que la oligarquía, que los terratenientes, comprendan que la tierra por historia ha sido nuestra, nos pertenece a nosotros, que se aplique la ley, eso es lo que planteamos, planteamos una dignidad, planteamos el no pago al impuesto a los predios rústicos, planteamos en definitiva - que no....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ugsiña, tiene dos minutos,-----

EL H.UGSIÑA VELOZ.- Muchas gracias, señor Presidente, ya voy a terminar. Planteamos en definitiva, la congelación de los insumos agropecuarios, planteamos la congelación de los combustibles, de los pasajes, de los artículos de primera necesidad, - planteamos la electrificación, planteamos el no pago de la deuda externa, porque esa es la que nos mata; planteamos algunos puntos reivindicativos que creo yo, a los partidos políticos aquí presentes si les va a merecer discusión, si les va ameritar interés, porque supuestamente dicen que están con el pueblo ecuatoriano. Finalmente, enérgicamente protestar, desde aquí desde esta tribuna del pueblo, rechazamos rotundamente a la militarización que han sido víctimas las provincias que hemos estado en el levantamiento indígena y campesino, rechazamos la creación de bandas paramilitares por los señores hacendados, - dizque en defensa de su propiedad, rechazamos, nosotros queremos respetar la integridad física, pese a que nosotros hemos sido más de ocho campesinos muertos en la provincia de Chimborazo, pese a eso, queremos respetar la integridad física de cada uno de los señores; queremos en realidad un diálogo, pero un -

diálogo sano, pero un diálogo que llegue a conclusiones positivas, queremos que haya un cambio de criterio para con la clase indígena, para con la clase campesina, para con los obreros, para con la gente pobre de la ciudad. Y es por eso que, en representación de la UCAE a la cual pertenezco, de los indígenas, de los campesinos, en representación del pueblo ecuatoriano y en representación del Partido político Movimiento Popular Democrático, yo pido que este Congreso definitivamente ratifique la censura al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, porque los indios ya censuramos en nuestro levantamiento la política hambreadora de los gobiernos pasados y del actual Gobierno, y así mismo hago un llamado a que definitivamente se busquen soluciones de cambio, porque eso es lo que queremos los campesinos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Jorge Zavala, tiene la palabra.

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente del Congreso, señores Legisladores: aquellos que crean que pretendemos hacer una defensa cabal del señor Ministro de Agricultura, se equivocan por una simple razón que es de fácil comprensión para todos. No se puede defender, cuando el que estuvo acusado no pudo presentar todas las pruebas de descargo en este juicio político, no me voy a referirme al proceso del juicio político en sí, bastante se ha comentado sobre las múltiples y reiteradas violaciones constitucionales; ello no es objeto de mi intervención, lo que es objeto de mi intervención es la defensa de ciertos principios que todo hombre con convicción democrática, no en los discursos, sino en la forma debida lo puede hacer, principios que no pueden ser sustraídos de la atención del pueblo ecuatoriano y mu -

cho menos de la atención del Congreso Nacional. Señor Presidente, he revisado detenidamente las acusaciones tanto por las preguntas de los interpelantes, cuanto por las actas donde constata la fundamentación de la acusación de los interpelantes, y resulta de ello que se ha armado en este proceso político dos tipos de acusaciones. Una acusación concreta sobre la política agropecuaria que siguió el Ministro de Agricultura, hoy enjuiciado, - que fundamentalmente y específicamente la ha llevado adelante - la bancada socialista; y, otro tipo de acusaciones de infracciones legales que la ha llevado adelante la otra bancada, tanto - del Partido Socialcristiano, del Partido Roldosista Ecuatoriano, del Partido Liberal y de la Democracia Popular. Pero el problema estriba, en saber qué es lo que vamos a juzgar, vamos a juzgar la mala conducción subjetivamente esgrimida por el Partido Socialista, vamos a juzgar las infracciones que les imputa las otras bancadas, un primer principio que debemos señalar constitucionalmente. El juicio político en el Ecuador, no se hace como en otros países para censurar o dar un voto de desconfianza a la política de un Ministerio dado, en nuestro país, las políticas del Ejecutivo, mientras se enmarquen en sus actos de concreción en la ley, en la Constitución, no pueden ser objeto de juicio político, nuestra defectuosa o acertada estructura constitucional no permite el juicio político sobre las políticas - de un Ministerio, lo que permite la Constitución Política claramente en el Artículo cincuenta y nueve, literal f) tantas veces leído, y en el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno, son infracciones imputables al Ministro. Por lo tanto, creo yo que en estricto derecho y es mi opinión personal, que - en estricto derecho aquí no cabe hablar, es en otro debate, sobre como lo decía el Honorable Maugé, cuando se estudien proyec

tos de ley es, cuando se trate de hacer rectificar políticas en los Ministerios, hay otros medios de control político que no es precisamente ni la interpelación o juicio político, el Congreso tiene la facultad de ejercerlo, pero no es el juicio político - el único medio de hacerlo, sólo para citar un ejemplo, me basta decir que en los organismos del Congreso Nacional existe una Comisión de Fiscalización, que es la que puede hacer objeciones, - que es la que puede hacer exorbitativas y obligar a rectificaciones, en cuanto a políticas ministeriales. Y, no me fundamento en doctrinas, si nosotros relacionamos el Artículo cincuenta y nueve, literal f), con el Artículo ochenta y cinco de la Constitución Política, que con su venia, señor Presidente, para abreviar el tiempo lo voy a leer, vemos claramente a dónde está la responsabilidad de los Ministros de Estado y señala en la parte pertinente: "responden por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de esa representación de acuerdo con la ley"; pero es que es obvio, es obvio que los Ministros no pueden ser o no se les puede imputar todos los actos de los subalternos. Recuerdo en una interpelación a un ex-Ministro de Gobierno, que le querían imputar los actos de los Comisarios de Policía o de los Intendentes, porque eran violaciones legales que supuestamente se podían imputar a los Ministros; eso es mi criterio es una distorsión de la figura jurídica, de la responsabilidad. La responsabilidad del Ministro es por los actos que a él se le pueden imputar y en consecuencia a lo cual él está obligado a ejercer supervisión y ejecución, porque a eso se refiere el Artículo treinta y nueve de la Constitución, cuando habla: "de que ninguna autoridad está exenta de responsabilidad", pero responsabilidad a lo cual está obligado a hacer, o como bien lo decía el Honorable Larrea: "también responsabilidad por lo que deja -

de hacer"; pero solamente dentro del ámbito de su competencia, - pero no podemos pretender que un Ministro sea responsable de los actos de todos los subalternos donde él incluso en ciertos casos no tiene ingerencia y en otros más aún está prohibido de interferir en ciertos actos de interferencia, bastaría para eso leer la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Pero, señor Presidente, honorables legisladores, aquí hay algo más grave, aquí yo dividí la acusación al Ministro en dos partes, la importación - del arroz que se hizo y se contrató con la Ferruzzi, y la otra, - importación de arroz colombiano y, en esas dos importaciones podemos sintetizar el problema, diciendo en primer lugar que, en - cuanto a los actos subsecuentes a lo que ENAC rechaza el arroz - que vino en mala calidad, por parte de la Ferruzzi, se genera todo un problema de tipo jurídico, un problema que va desde una demanda hasta la iniciación de un juicio coactivo. Pero, señor Presidente, señores legisladores, esa iniciación de ese problema, - no era cuando el Ministro Mario Jalil era Ministro, pues, es anterior, lo que se le podría imputar son los actos nacidos subsecuentemente al día siete de abril si mal no recuerdo del ochenta y - nueve, en que ocupa la cartera de Estado, pero resulta que en - esos actos todas las imputaciones que se le hacen, son derivadas del juicio coactivo, hasta la fase en que se encuentra actualmente, La Constitución de la República señala en forma clara, que - la Función Jurisdiccional, incluidos los jueces especiales, como son los jueces de coactiva, tal como lo señalan los Artículos - ciento cinco, ciento ocho, de la Constitución Política, no pueden ser esos actos de esos jueces especiales, transferidos desde la - área jurisdiccional hasta el área ejecutiva y ascender hasta él - el Ministro de Estado, eso es, repito distorsionar el principio - de responsabilidad. La pregunta es, ¿tenía la obligación el Mi



nistro de ejercer supervisión sobre lo que pasaba en el juicio-coactivo y hacerse responsable de ello?. Esa es la pregunta que se debe hacer el Congreso Nacional, para este caso del procedimiento coactivo. No conocemos, porque no se llegó a las respuestas y descargos de las imputaciones sobre este problema, sabemos las pruebas de cargo, desconocemos las pruebas de descargo, pero me interesa dejar sentado el principio y el precedente de los juicios políticos, porque en otro orden de cosas sería muy grave lo que pasa. En cuanto a la otra importación del arroz colombiano, en primer lugar, señor Presidente, sólo para rescatar la verdad de lo acontecido, me voy a permitir puntualizar tres cosas: la denuncia no la hace ningún de los diputados interpelantes, la denuncia desde el trece de marzo del noventa, aparece en un diario, en un diario de la Ciudad de Guayaquil que es el Diario "La Razón", que continuamente hacen la pregunta, de cómo es posible que esa importación se concentre en varias personas aparentes y atrás uno sólo verdadero, el señor Argoti, y, eso es verdad, eso no se puede discutir; pero lo que no se puede negar es que el día veinte y uno de marzo, el Bloque de diputados de la Izquierda Democrática de ese entonces, pidieron que se cancele esa importación y esa operación, y tampoco es desconocido para el país, que fue el Presidente de la República el que ordenó que se paralice esa importación, a tal extremo que la prensa nacional, el veinte y ocho de marzo, en uno de los editoriales reconoce ese hecho y contesta el editorialista Jorge Vivanco del Diario "El Expreso": "nos complace mucho, más que eso nos ufana saber que tenemos un Presidente honrado a carta cabal", por lo tanto esa importación fallida que hubo no puede ser tampoco y no debió ser calificada la pregunta para imputársela al Ministro de Agricultura, porque eso jurídicamente ni se

consumó, y ni siquiera llegó al grado de tentativa, porque ni -  
siquiera se aprobaron los permisos de importación que es donde-  
se crea la vinculación Estado-importadores, lo que había sí, es  
verdad, es la concesión de cupos de la empresa privada. Pero, -  
señor Presidente, lo que no se dice a su vez, es que estos con-  
tratos de compra-venta de arroz por medio del sector privado, -  
no son nuevos en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja. En el -  
año mil novecientos ochenta y cinco, en el Gobierno del inge -  
niero León Febres Cordero, mediante Acuerdo ciento cinco, de -  
diecinueve de diciembre -perdón- del ochenta y cuatro, se hace  
una importación de arroz mediante la empresa privada, y con qué  
empresa privada, con Nutrimentos Andinos y Byron Rosales Ramos,  
precisamente aquel Byron Rosales Ramos, que ahora está cuestio-  
nado por haberse presentado como postor al remate, del arroz -  
emitido por la Ferruzzi, y por cuanto ese Byron Rosales Ramos no  
cumplió con el pago de la carta de crédito irrevocable y confir-  
mada, se quebró el remate, es la misma persona. Por lo tanto, -  
el sistema no es nuevo, siempre será utilizado y creería yo que  
está bien utilizado cuando se lo hace a través de la empresa -  
privada, precisamente por el problema de agilidad de procedimien-  
tos. En cuanto a las acusaciones que se hacen, yo comparto el -  
criterio del Diputado Maugé, casi todas se refieren a empleados  
subalternos del Ministro de Agricultura, nos hemos olvidado que  
todo el problema nace con la ENAC y la ENAC es una empresa con  
su propia ley constitutiva, y por lo tanto con responsabilidad -  
des civiles, administrativas y penales propias, si hubiese una  
resolución de la ENAC en la cual coparticipa el señor Ministro-  
de Agricultura, y ese acto y esa coparticipación infringe una -  
ley, el Ministro es culpable, y el Congreso así debe resolverlo  
pero eso no se ha demostrado aquí; no leyendo las actas de las-

intervenciones se acusan de infracciones legales, quiero ser honesto en esto, el Diputado Nebct menciona dos o tres artículos de la Ley Constitutiva del ENAC, de la Ley de Control de Precios y Calidad, para fundamentar su imputación, su acusación, o su interpelación, pero dentro del contexto de lo que aquí se fundamentó no observo honestamente prueba alguna de la comisión de infracciones. En cuanto a la parte acusatoria del Diputado Larrera, él sí puntualiza varios artículos del Código Penal Ecuatoriano, en que supuestamente el Ministro estaría incurso, pero la pregunta es y mi respuesta a mí mismo, es la siguiente: todos los actos que el otro interpelante denuncia y prueba, todos esos actos son derivados de una sola cosa, el juicio coactivo que se había encubado contra la Ferruzi, donde había intervenido Byron Rosales Ramos; por lo tanto, jurídicamente la cuestión es preguntarse si un juicio de coactiva con supuestas irregularidades pueden trasladar la responsabilidad al Ministerio de Agricultura, es mi opinión que jurídicamente eso es inadmisibile. Yo creo que el sistema jurisdiccional ecuatoriano es bastante concreto, para saber cuáles son las imputaciones, a qué funcionarios y por que actos, más aún cuando todos conocemos que la responsabilidad penal es personal, es personalísima de quien la cometió, tanto en el delito de prevaricato que aquí se acusa, como en el caso de la omisión impropia que también se acusa por el propio interpelante. Por lo tanto, para sintetizar, señor Presidente, señores Legisladores, no es posible establecer una defensa con pruebas de descargo porque el Congreso no las tiene, y no las tiene por decisión del propio Congreso Nacional. En segundo lugar, presentar solamente la defensa a principios jurídicos concretos y claros, creo que no se acusa al Ministro de ningún acto o contrato que le sea imputable a él y de cuya respon-

sabilidad debe ejercerla en los términos del Artículo ochenta y cinco. Tercero, estoy en desacuerdo con la bancada socialista, en que se trate de enjuiciar a un Ministro, cualquiera que este fuese, por las políticas ministeriales, eso no lo prevee la estructura del juicio político en el Derecho Constitucional ecuatoriano. Cuarto, estimo, señor Presidente, que la bancada de Izquierda Democrática, no por obligación, sino por convicción, estima que debe institucionalizarse.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Zavala.-----

EL H.ZAVALA EGAS.- Concluyo, señor Presidente. No tiene la bancada legislativa de Izquierda Democrática la obligación de defender un Ministro, teníamos la obligación de estudiar las pruebas de descargo y tratar de intentar o hacer una fundamentación concreta, al no poder hacerlo, simplemente como siempre dejamos sentada nuestra protesta, porque esto demuestra que no se puede ni ejercer el derecho a la defensa por el propio acusado, ni tampoco a través de los legisladores, precisamente por la distorsión del procedimiento mandado por la Constitución. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor las barras que mantengan la compostura. El Honorable Solón Alvarez tiene la palabra.-----

EL H.ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, honorables diputados: augusto recinto de la democracia y templo de la verdad, y digo templo de la verdad, porque la verdad enaltesce y robustece la personalidad de los hombres, más aún cuando tenemos la responsabilidad histórica de representar a las distintas provincias del país. Es innegable, desde todo punto de vista, que las actuaciones

nes del Ministro Jalil han estado muy comprometidas y que su total desconocimiento en política agropecuaria es un hecho irrefutable, es un hecho que no se puede discutir y lo que es más no conoce la realidad nacional, porque todos sabemos cuál ha sido su vida profesional, no en el país, sino en otros países; ya se ha demostrado hasta la saciedad y fundamentadamente, de parte del destacado diputado de la bancada roldosista el abogado Fernando Larrea, ha demostrado con plena documentación el hecho de que el señor Ministro ha violado claros preceptos constitucionales y leyes especiales, ha demostrado hasta la saciedad de que ha habido un rosario de irregularidades cometidas en su portafolio. Señor Presidente, todo el mundo conoce de que el señor Ministro Jalil, ha violentado una serie de asuntos de carácter legal, motivo por el cual el pueblo ecuatoriano cuando el diecisiete de junio votó abrumadoramente en rechazo de la política socio-económica del Gobierno actual, lo hacía también con el propósito de castigar a los pésimos funcionarios que no han cumplido y que no han respetado el interés popular. Ahora quiero referirme en estos momentos, a algo que dice relación a la Provincia de El Oro, una provincia que es fuerza básica del poder en el desarrollo socio-económico y político, y que como tal y sobre este aspecto quiero decirles que ha ganado un marco de respetabilidad a nivel mundial, por su capacidad productora de banano y de exportación de banano; eso es un hecho incuestionable, quiero decirles también que la Provincia de El Oro, una provincia esencialmente agrícola y fundamentalmente bananera, produce, genera divisas, ingresos fiscales, produce tanto al tesoro nacional, coadyuva al bienestar socio-económico de los ecuatorianos; pero el Ministro Jalil y sus colaboradores se olvidaron de esta provincia intensamente rica. Quiero ser claro y

enfático, ya hace mucho tiempo que se le agotó la paciencia a nuestra provincia, nosotros no podemos seguir siendo pordioseros y mendigos de nuestra propia fortuna, y si aquí concurre al Congreso Nacional y si es que conozco que al Congreso le corresponde la facultad de interpelar y de llamar a juicio político a un Ministro, es que tiene que cumplirse así, porque así reza también el aspecto del control político en el Artículo ciento cuarenta y nueve, y lo voy a demostrar también con aquello que acaba de indicar el abogado Jorge Zavala, cuando de alguna manera quiere deslindar responsabilidades del señor Ministro y nos habla de que no se le puede imputar algún tipo de responsabilidad, que no se le puede imputar en consecuencia que debe también llamarse a sus subalternos, a quién debería de llamarse, porque el Congreso mismo lo exige es a los Ministros y, el Artículo ciento cincuenta y dos, señor Presidente, con su venia, quiero decirle: "que los Ministros de Estado son políticamente responsable ante el Congreso Nacional, por los actos del Presidente de la República que refrenden sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes"; qué sucede, que cuando el señor Presidente de la República firma un decreto ejecutivo, donde se le hace un préstamo a ENAC por mil trescientos cincuenta y ocho millones de sucres, quiere decir que el Ministro Jalil no conoce, es inocente, sabiendo que el funcionario de ENAC es un funcionario de comercialización; cómo nosotros podemos establecer, deslindar responsabilidades cuando el propio Código Penal también así lo estipula; entonces se han desvirtuado dineros específicos para el control de la sigatoka negra, esta es una irresponsabilidad administrativa, y qué es lo que pasó en Esmeraldas con esto de la sigatoka negra, se perdió el control, la campaña contra la sigatoka negra, se quemaron cuatro mil hectáreas de banana

no, se pierden millones de millones de sucres, se quemán mil hectáreas de banano en los Ríos y la enfermedad avanza peligrosamente en toda la Región Costanera, y nos damos el lujo de prestarle a ENAC mil trescientos cincuenta y ocho millones de sucres y el Programa Nacional del Banano queda totalmente desfinanciado; la vez pasada presenté un telegrama y aquí tengo otro urgente, recientemente llegado, con su venia, señor Presidente y honorables legisladores, dice así: "Por disposición, Dirección de Aviación Civil paralizado vuelo avioneta realiza control sigatoka amarilla bananeras esta provincia"; ojo, que hay sigatoka amarilla y sigatoka negra, y los bananeros pagan impuestos por este concepto. Decía, que se realiza control sigatoka amarilla bananera esta provincia, no disponer combustible apto para consumo. Punto. Ratificamos acusaciones, negligencia de malos funcionarios, Subsecretaría de Agricultura, a cargo del ingeniero Manuel Muñoz Neira, quien ha sido ya catalogado en una resolución de la Asociación de Bananeros al inicio de este mes, como persona no grata, él y el Ministro Jalil, e incluso se está palanqueando hasta el Ministerio de Agricultura, tratando de cerruchar el piso al señor Ministro Jalil.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, verifique el número de diputados presentes.- Honorable le solicito disculpas hasta que se constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En la Sala se encuentran al momento, veinte y nueve honorables legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En vista de que no existe quórum, se suspende la sesión para el día de mañana a las cuatro de la tarde. Queda en uso de la palabra el Honorable Alvarez.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por concluida la Sesión a las veintiún horas, treinta minutos.

Licenciado Flavio Torres Barthelotti,  
Vicepresidente del H. Congreso Nacional

Doctor Roosevelt Icaza Endara,  
Prosecretario del H. Congreso Nacional.

